
MAYAGÜEZ S.A.

*Estados Financieros Intermedios Condensados Separados
A 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025
y los periodos de seis y tres meses a 30 de Junio de 2026 y 2025
(No auditados)*

Contenido

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE MAYAGÜEZ S.A.....	3
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS SEPARADOS.....	5
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO INTEGRAL CONDENSADOS SEPARADOS	6
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS SEPARADOS	7
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS SEPARADOS	8
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS SEPARADO	9
INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA	10
NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA	11
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN.....	11
NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
NOTA 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS	29
NOTA 5. CAMBIOS NORMATIVOS	31
NOTA 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES	34
NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	34
NOTA 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	38
NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	39
NOTA 10. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS	41
NOTA 11. INVENTARIOS.....	42
NOTA 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	43
NOTA 13. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	44
NOTA 14. ACTIVOS NO FINANCIEROS	45
NOTA 15. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS	45
NOTA 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	50
NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS	53
NOTA 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS.....	61
NOTA 19. PRÉSTAMOS	63
NOTA 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO	65
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	66
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS	67
NOTA 23. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	68
NOTA 24. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	73
NOTA 25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	73
NOTA 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	75
NOTA 27. COSTO DE VENTAS.....	76
NOTA 28. OTROS INGRESOS	76
NOTA 29. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN	77
NOTA 30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	78
NOTA 31. GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA.....	79
NOTA 32. COSTOS FINANCIEROS	80
NOTA 33. (PÉRDIDA) GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA	80
NOTA 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	81
NOTA 35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	83
NOTA 36. HECHOS POSTERIORES.....	84
NOTA 37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	84

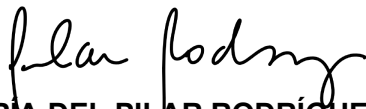
Santiago de Cali, 12 de agosto de 2026

Certificación del Representante Legal y Contador de Mayagüez S.A.

A los señores Accionistas de Mayagüez S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Mayagüez S.A., certificamos que los estados financieros intermedios condensados separados de la Compañía a 30 de Junio de 2026 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hubo irregularidades que involucren a miembros de la Administración o Empleados que puedan tener efectos de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados.
- c. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo del ente económico en la fecha de corte y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos por ellos.
- e. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados dentro de sus estados financieros básicos y respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos recibido de terceros.
- f. Certificamos que de acuerdo con el decreto 1670 de abril de 2007, sobre la seguridad social y auto liquidación de aportes, Mayagüez S.A. viene cumpliendo esta obligación con todos sus empleados vinculados laboralmente y se encuentra a paz y salvo con las entidades prestadoras de tales servicios.
- g. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se deja constancia de que la Compañía no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h. No hubo hechos posteriores que al final del periodo requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en las notas consecuentes.
- i. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en Colombia, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad "IASB" y con las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF ("CINIIF") aplicables para los preparadores de información clasificados en el grupo 1.



MARIA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
Representante Legal



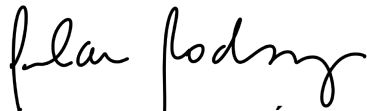
NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta profesional No. 182715-T

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2026

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MAYAGÜEZ S.A.

CERTIFICA:

Que la información contenida en los estados financieros intermedios condensados separados a 30 de Junio de 2026 y los otros informes relevantes para el público, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de MAYAGÜEZ S.A. (Artículo 46 de la Ley 964 de 2005).



MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
Representante Legal

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONDENSADOS SEPARADOS
A 30 de Junio de 2026
(con cifras comparativas a 31 de Diciembre de 2025)
(Expresado en miles de pesos colombianos)

			30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	\$	5,155,684	\$ 3,323,411
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		82,374,275	98,933,934
Cuentas por cobrar partes relacionadas	10		6,287,810	990,899
Inventarios	11		85,859,671	94,658,542
Activos por impuestos corrientes	12		45,898,082	41,783,196
Activos biológicos	13		42,746,850	42,492,686
Otros activos financieros			121,064	120,783
Otros activos no financieros	14		5,546,160	2,753,264
Activos mantenidos para la venta			90,000	90,000
Total Activos Corrientes		\$	274,079,596	\$ 285,146,715
Activos no corrientes				
Inversiones en subsidiarias y asociadas	15		668,722,938	717,856,308
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9		4,128,670	4,192,136
Cuentas por cobrar partes relacionadas	10		746,185	814,115
Propiedades, planta y equipo	16		581,506,751	573,359,189
Activos intangibles			10,144,826	10,787,880
Activo por impuesto diferido	17		74,538,499	60,222,700
Otros activos financieros			109,258,962	109,254,948
Derecho de uso de activos	18		74,661,057	84,904,860
Total Activos No Corrientes			1,523,707,888	1,561,392,136
TOTAL ACTIVOS		\$	1,797,787,484	\$ 1,846,538,851
PASIVOS				
Pasivos Corrientes				
Préstamos	19	\$	137,333,861	\$ 164,650,437
Obligaciones por arrendamientos financieros			1,550,389	1,502,860
Pasivos por arrendamiento	20		19,207,385	29,682,669
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		105,766,454	138,279,690
Cuentas por pagar partes relacionadas	22		12,045,603	5,523,516
Pasivos por impuestos corrientes	23		13,871,639	9,627,751
Beneficios a empleados			19,244,890	16,095,633
Otras provisiones			370,000	370,000
Otros pasivos financieros			94,143	94,143
Otros pasivos no financieros	24		6,035,356	2,285,700
Total Pasivos Corrientes		\$	315,519,720	\$ 368,112,399
Pasivos no corrientes				
Préstamos	19		550,071,947	454,117,130
Obligaciones por arrendamientos financieros			2,884,659	3,676,021
Pasivos por arrendamiento	20		63,356,218	62,570,879
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	21		6,665,061	7,405,624
Cuentas por pagar partes relacionadas	22		7,234,552	7,345,791
Pasivos por impuestos corrientes, no corrientes	23		15,360,103	15,360,103
Pasivos por impuestos diferidos	17		72,996,366	76,716,302
Beneficios a empleados			7,270,784	7,441,416
Otras provisiones			1,624,371	1,624,371
Otros pasivos no financieros	24		123,609	145,524
Total Pasivos No Corrientes			727,587,670	636,403,161
TOTAL PASIVOS		\$	1,043,107,390	\$ 1,004,515,560
PATRIMONIO				
Capital suscrito y pagado		\$	9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones			9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados			15,035,595	15,094,751
Otros componentes de patrimonio			719,906,295	807,190,336
TOTAL PATRIMONIO	25		754,680,094	842,023,291
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$	1,797,787,484	\$ 1,846,538,851

Las notas son parte integral de los estados financieros


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAIEDO
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

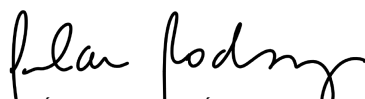

NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 182715-T
(Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 265603-T
Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
(Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S. A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE RESULTADO CONDENSADOS INTEGRAL SEPARADOS
 Por los periodos de seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos, excepto la utilidad por acción que esta expresada en pesos colombianos)

	Notas	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
		2026	2025	2026	2025
Operaciones Continuas					
Ingresos de actividades ordinarias	26	\$ 442,105,901	\$ 516,070,516	\$ 235,456,467	\$ 251,978,594
Costo de ventas	27	(379,187,865)	(414,144,886)	(206,476,822)	(208,140,020)
Ganancias bruta		62,918,036	101,925,630	28,979,645	43,838,574
Otros ingresos	28	4,401,216	14,547,877	2,550,381	8,372,160
Gastos de distribución	29	(25,848,001)	(22,753,688)	(13,123,678)	(9,526,675)
Gastos de administración y ventas	30	(45,710,518)	(43,030,519)	(23,312,295)	(21,762,118)
Otros gastos		(4,868,779)	(5,154,107)	(3,064,875)	(3,041,362)
(Pérdida) Ganancias de actividades de la operación		(9,108,046)	45,535,193	(7,970,822)	17,880,579
Ganancias derivadas de la posición monetaria neta	31	3,479,045	1,846,675	2,624,212	433,725
Ingresos financieros		1,290,553	1,465,416	890,006	797,171
Costos financieros	32	(46,827,739)	(35,647,196)	(25,825,962)	(17,899,093)
Costo financiero neto		(42,058,141)	(32,335,105)	(22,311,744)	(16,668,197)
Participación en (Pérdida) de subsidiarias y asociadas	15	(23,908,391)	(3,261,375)	(16,499,816)	2,153,762
(Pérdida) Ganancia antes de impuestos		(75,074,578)	9,938,713	(46,782,382)	3,366,144
Ingreso (Gasto) por impuesto a las ganancias	23	22,448	(4,603,030)	22,448	(1,254,527)
Ingreso por impuesto diferido	23	18,035,735	2,265,959	10,979,091	2,350,629
Resultado del periodo		\$ (57,016,395)	\$ 7,601,642	\$ (35,780,843)	\$ 4,462,246
(Pérdida) Ganancia por acción básica	33	\$ (1,156.77)	\$ 154.22	\$ (725.94)	\$ 90.53

Las notas son parte integral de los estados financieros


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores
 S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES CONDENSADOS SEPARADOS
 Por los periodos de seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Resultado del Periodo	\$ (57,016,395)	\$ 7,601,642	(35,780,843)	\$ 4,462,246
<u>Componentes de otro resultado integral que podrían ser reclasificadas a resultado del periodo</u>				
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	(35,494,387)	(35,287,596)	(25,646,049)	(12,863,084)
Reserva participación subsidiarias	8,306,207	7,181,514	6,152,799	2,656,108
	<u>(27,188,180)</u>	<u>(28,106,082)</u>	<u>(19,493,250)</u>	<u>(10,206,976)</u>
Otro resultado integral del periodo	\$ <u>(27,188,180)</u>	\$ <u>(28,106,082)</u>	<u>(19,493,250)</u>	\$ <u>(10,206,976)</u>
Resultado integral total del periodo	\$ <u><u>(84,204,575)</u></u>	\$ <u><u>(20,504,440)</u></u>	<u><u>(55,274,093)</u></u>	\$ <u><u>(5,744,730)</u></u>

Las notas son parte integral de los estados financieros


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANIZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No.265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONDENSADOS SEPARADOS
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas		Resultados no apropiados		Resultado del periodo	Resultados integrales		Total Patrimonio
			Legales	Ocasionales	Reservas por conversión	Resultados acumulados		Reserva participación subsidiarias	Otros	
Saldo final a 31 de Diciembre de 2024	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	549,632,093	274,762,832	14,960,488	67,163,218	37,598,073	(11,425,314)	\$ 957,358,526
Distribución de resultados	-	-	-	67,163,218	-	-	(67,163,218)	-	-	-
Dividendos	-	-	-	(47,014,253)	-	-	-	-	-	(47,014,253)
Liberación ganancias acumuladas (netas)	-	-	-	-	(418,527)	418,527	-	-	-	-
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(166,761)	-	-	-	(166,761)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	7,601,642	-	-	7,601,642
Otro resultados integrales:										
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(35,287,596)	-	(35,287,596)
Reserva participación subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	7,181,514	-	7,181,514
Saldo final a 30 de Junio de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,781,058	274,344,305	15,212,254	7,601,642	9,491,991	(11,425,314)	\$ 889,673,072
Saldo final a 31 de Diciembre de 2025	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	569,781,058	274,344,305	15,094,751	(26,676,965)	(3,918,018)	(11,268,976)	\$ 842,023,291
Distribución de resultados	-	-	-	(26,676,965)	-	-	26,676,965	-	-	-
Liberación ganancias acumuladas	-	-	-	(3,079,466)	-	-	-	-	-	(3,079,466)
Retención sobre dividendos	-	-	-	-	-	(59,156)	-	-	-	(59,156)
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	(57,016,395)	-	-	(57,016,395)
Otro resultados integrales:										
Diferencias en conversión para operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	(35,494,387)	-	(35,494,387)
Reserva participación subsidiarias	-	-	-	-	-	-	-	8,306,207	-	8,306,207
Saldo final a 30 de Junio de 2026	\$ 9,857,865	9,880,339	4,928,932	540,024,627	274,344,305	15,035,595	(57,016,395)	(31,106,198)	(11,268,976)	\$ 754,680,094

Las notas son parte integral de los estados financieros


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEIDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)

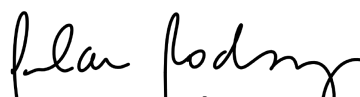

NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 265603-T
 Miembro de RSM Colombia
 Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

MAYAGÜEZ S.A.
ESTADOS INTERMEDIOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONDENSADOS SEPARADOS
 Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de 2026 y 2025
 (Expresado en miles de pesos colombianos)

		30 de Junio	
	Notas	2026	2025
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
Resultado del periodo		\$ (57,016,395)	\$ 7,601,642
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones	16	14,140,757	15,147,180
Depreciaciones arrendamientos maquinaria y equipo	16	156,566	156,725
Amortización de activos biológicos	13	23,874,589	19,279,352
Amortización de plantas portadoras	16	3,462,331	2,683,454
Amortización de intangibles		953,745	834,286
Amortización derecho de uso arrendamiento	18	16,952,573	14,881,619
Amortización de pólizas de seguros	14	3,811,541	4,798,198
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo		(86,930)	(6,659)
Baja de propiedades, planta y equipo		37,270	5,688
Baja pasivo por derechos de uso		3,301	(22,462)
Costos financieros de préstamos y financiaciones		41,819,142	31,845,314
Dividendos causados de activos financieros	28	(424,920)	(2,288,841)
Diferencia en cambio no realizada		1,097,564	(5,069,835)
Pérdida por método de participación en Subsidiarias y asociadas	15	23,908,391	3,261,375
Costo amortizado cuentas por cobrar empleados		(23,212)	74,175
Deterioro de cuentas por cobrar deudores varios		38,100	154,670
Deterioro de inventarios	11	(2,379,998)	305,364
Impuesto a las ganancias corriente causado	23	(22,448)	4,603,030
Ganancia disposición parcial en inversión asociada		(408,815)	-
Impuesto diferido neto	23	(18,035,735)	(2,265,959)
Otras provisiones netas		-	20,000
Provisión para beneficios definidos		-	332,051
		51,857,417	96,330,367
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		16,656,667	(6,240,125)
Cuentas por cobrar partes relacionadas		(5,242,457)	(433,019)
Activos por impuestos corrientes		(4,093,403)	(24,646,066)
Inventarios	11	11,178,869	34,784,458
Uso de efectivo en activos biológicos	13	(24,128,753)	(22,379,606)
Uso de efectivo en pólizas de seguros		(2,870,207)	(8,966,130)
Otros activos financieros		(4,295)	(16,051,753)
Otros activos no financieros		(3,734,228)	(2,461,040)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		576,865	(10,010,210)
Pagos por arrendamiento variable		(11,927,989)	(11,362,325)
Cuentas por pagar partes relacionadas		6,409,213	(3,229,669)
Pasivo por impuesto corrientes		1,165,387	12,040,915
Beneficios a empleados		2,978,625	(1,480,854)
Otras provisiones		-	(23,862)
Otros pasivos no financieros		3,727,743	983,565
Efectivo provisto por operaciones		42,549,454	36,854,646
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	16	(21,401,253)	(14,784,548)
Renovación plantaciones agrícolas	16	(4,545,605)	(3,530,463)
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo		89,300	50,100
Adquisición de intangibles		(41,889)	(163,944)
Dividendos de activos financieros		295,699	1,499,724
Inversión en subsidiarias y asociadas		(1,554,385)	(6,132,259)
Dividendos de subsidiarias		-	-
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión		(27,158,133)	(23,061,390)
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:			
Préstamos tomados corrientes		44,912,990	58,215,154
Préstamos tomados no corrientes		154,227,517	144,869,885
Pago préstamos corrientes		(43,041,196)	(56,047,131)
Pago préstamos no corrientes		(91,859,671)	(102,786,354)
Intereses pagados		(34,337,737)	(25,527,152)
Intereses pagados por arrendamiento	20	(4,886,635)	(4,737,000)
Pagos por pasivos por arrendamientos	20	(16,402,016)	(13,732,863)
Dividendos pagados a los propietarios		(22,172,300)	(15,772,259)
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de financiación		(13,559,048)	(15,517,720)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo		1,832,273	(1,724,464)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		3,323,411	4,066,092
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$	5,155,684	\$ 2,341,628

Las notas son parte integral de los estados financieros


MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CAICEDO
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


NIXON MARTÍNEZ HINESTROZA
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 182715-T
 (Ver certificación adjunta)


JUAN MANZUR MORA CARDONA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 265603-T
 Miembro de RSM Colombia Auditores S.A.S.
 (Ver informe adjunto)

Santiago de Cali, 12 de agosto de 2026

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
MAYAGUEZ S.A.

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada separada de Mayagüez S.A. correspondiente al 30 de junio de 2026, la cual comprende el estado de situación financiera condensado separado, el estado de resultado condensado separado, el estado de cambios en el patrimonio separado y el estado de flujos de efectivo separado por los períodos de tres y seis meses terminados en esa fecha, así como las notas explicativas que forman parte integral de dicha información financiera intermedia condensada separada.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada, basado en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría.

Conclusión

Basado en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2026, que se adjunta, no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Mora".

JUAN MANZUR MORA CARDONA

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 265603-T

Designado por RSM COLOMBIA AUDITORES S.A.S



MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Mayagüez S.A. fue constituida en la ciudad de Cali, Colombia por medio de la Escritura Pública No.1107 del 23 de diciembre de 1949 de la Notaría Cuarta con una duración hasta el 31 de diciembre de 2100.

Su objeto social principal es la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal; la fabricación de alimentos concentrados, abonos, fertilizantes y alcoholes carburantes; la generación, cogeneración, transporte, distribución, venta de energía eléctrica y en general el desempeño de las actividades propias de este negocio. Estas actividades son desarrolladas en el municipio de Candelaria (Valle del Cauca).

El domicilio de la oficina principal de Mayagüez S.A. es en Cali – Colombia, ubicado en la Calle 22 Norte # 6AN-24 Oficina 701.

Nota 2. BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

Los estados financieros intermedios condensados separados por los seis y tres meses terminados a 30 de Junio de 2026, han sido preparados de conformidad con la NIC 34 Información Intermedia Financiera. Estos estados financieros no incluyen toda la información y las revelaciones requeridas, en los estados financieros anuales y deben leerse conjuntamente con los estados financieros separados y sus notas anuales de la Compañía, emitidas a 31 de diciembre de 2025.

Los estados financieros condensados separados intermedios, no han sido auditados y en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por el decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. La Compañía prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con leyes, decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2131 de 2016 – Mediante el cual se determina revelar el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el decreto 1833 de 2016 y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19 – Beneficios a Empleados.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Decreto 1311 de 2021 permite reconocer directamente en patrimonio en la cuenta de utilidades retenidas, el ajuste en el impuesto diferido del año 2021, derivado del incremento en la tarifa del impuesto de renta a partir del año 2022 (establecido en la ley 2155 de 2021) en la parte correspondiente a las partidas cuyo efecto se debe reflejar en los resultados del periodo. La Compañía optó por la aplicación de dicha opción.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.2 Bases de preparación

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año. De manera trimestral, en cumplimiento mandatorio, la Compañía prepara y transmite Estados Financieros Intermedios Condensados para la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

2.2.1 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos” que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.2.2 Usos del costo histórico

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a valores razonables actualizados al cierre de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables descritas en la nota 3.

2.2.3 Usos de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, requieren que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del estado de situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente, se describen en la nota 4. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2.2.4 Negocio en marcha

Al preparar los estados financieros la gerencia evaluó la capacidad que tiene Mayagüez S.A. para continuar en funcionamiento, considerando toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho período, concluyendo que la Compañía tendrá continuidad en su operación y no tendrá cambios significativos en las cifras de los estados financieros, las cuales han sido determinadas bajo el principio de negocio en marcha.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 4 de la Ley 2069 de 2020 y sus decretos reglamentarios 854 de agosto y 1378 de octubre de 2021, la Administración ha efectuado el análisis de estos estados financieros, de la información financiera y de las proyecciones de la Compañía, concluyendo que no se tiene evidencia de la existencia de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia que pudiesen afectar el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha al cierre del ejercicio.

2.2.5 Período cubierto

El Estado de Situación Financiera Separados cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y se presentan de forma comparativa con el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; el Estado de Resultados Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo Separados cubren el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 y se presentan de forma comparativa con el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

Nota 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la presentación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Transacciones en moneda extranjera

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos en moneda funcional son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio por conversión que surjan, se reconocen en otro resultado integral dentro del patrimonio.

Las diferencias en cambio resultantes se registran en el estado de resultados.

3.2. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.2.1 La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento al inicio del contrato. Reconoce un derecho de uso y el correspondiente pasivo por arrendamientos excepto para los contratos de corto plazo (definidos como arrendamientos con una duración de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estas excepciones, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto operacional con base en línea recta durante el periodo de duración del contrato.

El pasivo por arrendamientos es medido inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamientos que no han sido cancelados en la fecha de comienzo del contrato, descontados usando la tasa de interés implícita, o la tasa incremental de préstamos, si la primera no es fácilmente determinable. Los pagos por arrendamiento incurridos en la medición del pasivo incluyen: los pagos por arrendamiento fijos menos los incentivos cobrables; los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa; el valor a pagar esperado del valor residual de garantías; el valor de la opción de compra si se espera razonablemente ejercerla; y los pagos por penalidades por terminación del contrato. El pasivo por arrendamientos es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera. Este es medido posteriormente incrementando su valor para reflejar los intereses sobre el pasivo (utilizando el método de la tasa de interés efectivo) y reduciendo el valor para reflejar los pagos realizados.

El activo por derechos de uso comprende el valor inicial del correspondiente pasivo por arrendamientos, los pagos realizados antes de la fecha de comienzo del contrato, menos cualquier incentivo cobrable y cualquier costo directo inicial. El activo es medido posteriormente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Los derechos de uso son depreciados en el periodo más corto entre el término de duración del contrato y la vida útil del activo subyacente. El activo por derechos de uso es presentado en una línea separada en el estado de situación financiera.

3.3. Activos financieros

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o por el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

3.3.1 Clasificación de los activos financieros

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones, se miden posteriormente al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto del capital pendiente.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los instrumentos de deuda que cumplen con las siguientes condiciones se miden posteriormente a valor razonable reconocido en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de los activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

De forma predeterminada, todos los demás activos financieros se miden posteriormente a valor razonable con cambios en los resultados.

A pesar de lo anterior, la Compañía puede realizar la siguiente elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital en otro resultado integral si se cumplen ciertos criterios.
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión de deuda que cumpla con el costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral medidos a valor razonable con cambios en los resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un desajuste contable.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocio para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer periodo de reporte posterior al cambio del modelo de negocios.

3.3.1.1 Costo amortizado y método de interés efectivo

El método de interés efectivo es una manera para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los instrumentos financieros que no sean activos financieros con deterioro de crédito comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los recibos de efectivo futuros estimados (incluidas todas las comisiones y los puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida útil esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto en el cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida tolerable. Por otro lado, el valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.1.2. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados:

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral se miden a valor razonable con cambios en los resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio se clasifican como medidos al valor razonable con cambios en los resultados, a menos que la Compañía designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni tiene una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios en el valor razonable reconocido en otro resultado integral en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios de valor razonable reconocido en otro resultado integral se clasifican como al valor razonable con cambios en los resultados.

Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

3.3.2 Ganancias y pérdidas en moneda extranjera

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte a la tasa al contado al final de cada período de reporte.

Específicamente:

- Para activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable reconocido en otro resultado integral que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”. Otras diferencias de cambio se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la partida de “otras ganancias y pérdidas”.

La nota 31 contiene el detalle sobre el reconocimiento de las diferencias de cambio cuando el componente de riesgo de moneda extranjera de un activo financiero se designa como un instrumento de cobertura para una cobertura del riesgo de moneda extranjera.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.3.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía siempre reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a trabajadores y otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de presentación, incluido el valor temporal del dinero cuando corresponda.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Compañía reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito. La evaluación de si se debe reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito se basa en aumentos significativos en la probabilidad o el riesgo de que se produzca un incumplimiento desde el reconocimiento inicial en lugar de en la evidencia de que un activo financiero está deteriorado en el crédito en la fecha de presentación del informe o se produce un incumplimiento real.

La duración de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito representa la parte de la vida útil de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito que se espera que resulte de los eventos de incumplimiento en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de reporte.

3.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.5. Inventarios

Los inventarios se miden al costo o a su valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye los costos de adquisición, los costos de conversión y otros costos incurridos para darles su ubicación y condición actuales.

Los costos de conversión comprenden los costos directamente relacionados con las unidades producidas y una asignación sistemática de los costos indirectos de fabricación variables y fijos, basada en la capacidad operativa normal de producción.

La Compañía utiliza el método de promedio ponderado para determinar el costo de los inventarios.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El valor neto de realización representa el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados de terminación y los costos necesarios para efectuar la venta.

Al cierre de cada período, la Compañía evalúa si existe deterioro en los inventarios. Cuando el valor en libros excede el valor neto de realización, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados del período.

Los costos anormales de desperdicio, almacenamiento no necesario en el proceso productivo y gastos administrativos generales no se incluyen en el costo de los inventarios y se reconocen como gasto del período en que se incurren.

3.6. Activos Biológicos

La planta que se mantiene para producir frutos (principalmente plantaciones permanentes de caña de azúcar) es contabilizada de acuerdo con la NIC 16 Propiedades, planta y equipo y se adecuan a la política de la Compañía para los Terrenos, maquinaria y equipo. En el caso de las APS se contabilizan de manera separada en la propiedad planta y equipo y las cepas tienen un promedio de cinco cortes. El fruto en crecimiento sobre la planta productora (caña de azúcar en crecimiento) y el producto agrícola en el punto de la cosecha (caña cosechada) se reconocen al costo de producción.

El Activo Biológico comprende las labores de levante realizadas en el cultivo de caña de azúcar registrada hasta que el activo biológico esté listo para ser cosechado. Las labores de preparación y siembra no incluyen las labores de inversión en infraestructura de campo. Las labores de levante comprenden el manejo de residuos, resiembras, labores culturales, fertilización, control de malezas, riegos y drenajes, control fitosanitario, mantenimiento de campo, mantenimiento de vías y callejones y los respectivos gastos administrativos de campo cargados a dichas labores.

La Compañía reconocerá un activo biológico cuando cumpla las siguientes condiciones:

- a) Controle el activo biológico como resultado de procesos pasados.
- b) Es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía asociados con el activo biológicos
- c) El costo del activo biológico pueda ser medido fiablemente.

En términos de valoración del fruto en crecimiento en la planta productora, así como el producto agrícola, como norma general, estos deben ser reconocidos a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta. No obstante, la Compañía ha definido que, para estos activos biológicos, fundamentalmente en las distintas etapas de crecimiento, no existe transformación biológica significativa hasta días antes de su cosecha, donde el nivel de sacarosa concentrado en la planta es óptimo para el proceso productivo del azúcar o sus derivados. Por lo tanto, en el punto de cosecha, no existe un ajuste del valor razonable material a ser reconocido en los estados financieros, generando que la valoración del fruto en crecimiento corresponderá al costo de las labores de levante realizadas.

Para facilitar dicha medición los activos biológicos de la Compañía se agruparán de acuerdo con sus atributos físicos más significativos y comunes (edad, número de cortes, variedad y costos incurridos) en unidades llamadas suertes.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La transformación biológica comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

El Levante corresponde a las labores de cultivos que permiten mejorar o mantener las condiciones del cultivo que posibilitan su posterior desarrollo y crecimiento. Estas labores se realizan por un periodo aproximado de 13 meses una vez se ha sembrado la semilla.

Para el caso de la caña de azúcar, la mata crece durante aproximadamente 13 meses. Durante este tiempo, la misma sufre un proceso de transformación física y biológica que tiene un impacto económico solo desde el séptimo mes, que es cuando la mata empieza a acumular sacarosa. Es decir, antes de esa fecha, el proceso biológico no es importante en términos económicos.

El ingenio mide el fruto a costo histórico, por razones de la poca confiabilidad de la medición del valor razonable. Esto se sustenta en que la norma indica que el valor razonable se determina de acuerdo con los precios en un mercado activo. Para el caso de la industria azucarera Colombiana, no existe un mercado activo donde se transen los biológicos que permita establecer la medición del valor razonable de las cañas. No se negocian en el mercado cañas en pie, por lo cual no hay precios de referencia. En la ausencia de un mercado activo, de acuerdo con la norma, se debe acudir a la medición financiera a través de flujos de caja descontados. Para el caso de la caña, la utilización de esta metodología requiere los siguientes elementos:

- Los frutos hasta el séptimo mes de maduración se deben llevar al costo, ya que existe poca transformación del valor económico de la planta hasta ese momento.
- La evaluación técnica de los ingenieros agrónomos indica que el mayor grado de maduración o producción de sacarosa, se produce al final del periodo de crecimiento del tallo de la caña, esto es entre los últimos 3 meses de un total de 11 a 13 meses que se sucede cada cosecha, por lo que la poca transformación biológica en la mayoría del tiempo del cultivo hace que el costo sea la mejor aproximación al valor razonable.
- A partir de allí, se deberían proyectar ingresos y costos hasta el mes 13, llevándolo no hasta el punto de cosecha, sino de producción de azúcar. Por la misma razón expuesta anteriormente, no hay comercialización relevante de cañas en pie.
- Para los últimos periodos no resulta ser lo suficientemente fiable la determinación de cualquier estimación del valor razonable pues es necesario utilizar variables muy poco confiables que afectan el valor presente de los flujos de efectivo netos esperados procedentes del activo descontados a una tasa corriente de mercado, entre otras las variables de mayor impacto son:
 - Precio de paridad de la importación de azúcar desde diferentes destinos al mercado colombiano.
 - Fluctuaciones esperadas de la tasa de cambio a la fecha de la cosecha.
 - Peso de la caña.
 - Rendimiento de la sacarosa.
 - Nivel de participación del azúcar obtenido de las toneladas cosechadas en las exportaciones del comprador de la caña al final del año.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Todos estos factores tienen un alto grado de incertidumbre, por cuanto dependen de factores externos, tales como:

- Comportamiento del clima (verano o invierno más intensos de lo esperado, fenómenos climáticos no previsibles).
- Comportamiento del precio internacional del azúcar (afectado, por ejemplo, por situaciones en los países altamente productores de azúcar – v.g. mezclas de etanol).
- Ajuste a los mercados excedentarios; al cierre del periodo se realiza un ajuste a las liquidaciones recibidas en la fecha de la cosecha para la determinación real del porcentaje de exportación del azúcar obtenido de la caña cosechada, la gerencia no dispone de esta información en los periodos intermedios (mensuales).
- La estimación del valor razonable implica un costo desproporcionado dado que demanda costos significativos en bases de datos y modelos predictivos estadísticos para estimar las toneladas y nivel de concentración de sacarosa.

El ingenio ha definido su política de conformidad con el párrafo 30 de la NIC 41, que presume que el valor razonable de un activo biológico puede medirse de forma fiable. Sin embargo, esa presunción puede ser refutada, sólo en el momento del reconocimiento inicial, en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios cotizados de mercado, y para los cuales se haya determinado claramente que no son fiables otras mediciones alternativas del valor razonable, tal como se menciona y como se ha identificado es aplicable al cultivo de la caña.

Adicionalmente, el párrafo 24 de la NIC 41, contempla que los costos pueden ser la mejor aproximación al valor razonable cuando haya tenido lugar poca transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica desde que se incurrieron en los primeros costos o no se espere que sea importante el impacto de la transformación biológica en el precio, por lo anterior, la Compañía considera como política contable de la medición al costo de los activos biológicos en esta etapa.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados que procedan de activos biológicos de una entidad se medirán al costo menos la depreciación y el deterioro en el punto de cosecha y recolección. Tal medición es el costo de esa fecha cuando se apliquen la NIC 2 Inventarios u otra norma que sea de su aplicación.

La amortización del levante se realizará una vez la suerte sea cosechada.

3.7. Inversiones en subsidiarias y asociadas

3.7.1 Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su Matriz, bien sea directamente, caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz, en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control se logra cuando la empresa:

- Tiene poder sobre la participada;
- Está expuesto, o tiene derechos, a rendimientos variables de su participación con la participada; y
- Tiene la capacidad de usar su poder para afectar sus retornos.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Compañía reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican que hay cambios en uno o más de los tres elementos de control enumerados anteriormente.

Cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Compañía considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Compañía en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El tamaño de la tenencia de derechos de voto de la Compañía en relación con el tamaño y la dispersión de las tenencias de los otros tenedores de votos;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Compañía, otros tenedores de votos u otras partes;
- Derechos derivados de otros acuerdos contractuales; y
- Cualquier hecho y circunstancia adicionales que indiquen que la Compañía tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que se deben tomar las decisiones, incluidos los patrones de votación en reuniones de accionistas anteriores.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación, excepto si la inversión o una porción de la misma, es clasificada como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la NIIF 5. Conforme al método de participación, las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la subsidiaria.

3.7.2 Inversiones en asociadas

Cuando la Compañía tiene la facultad de participar (pero no controlar) las decisiones de política financiera y operativa de otra entidad, se clasifica como asociado. Los asociados se reconocen inicialmente en el estado consolidado de situación financiera al costo. Posteriormente, los asociados se contabilizan utilizando el método de capital, donde la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y otros ingresos globales se reconoce en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales (excepto por pérdidas superiores a la inversión del Grupo en el asociado a menos que exista la obligación de compensar esas pérdidas).

Los beneficios y pérdidas derivados de las transacciones entre la Compañía y sus asociados se reconocen únicamente en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en el asociado. La participación del inversor en los beneficios y pérdidas del asociado resultantes de estas transacciones se elimina con respecto al valor en libros del asociado.

Cualquier prima pagada por un asociado por encima del valor razonable de la participación de la Compañía en los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables adquiridos se capitaliza e incluye en el importe en libros del asociado. Cuando existan pruebas objetivas de que la inversión en un asociado se ha visto afectada, el importe en libros de la inversión se prueba para detectar deterioros de la misma manera que otros activos no financieros.

Cuando la Compañía posee menos del 20% de los derechos de voto en una inversión, pero la Compañía tiene la facultad de ejercer una influencia significativa, dicha inversión se trata como

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

asociada. En la situación opuesta en la que el Grupo posee más del 20% de los derechos de voto (pero no más del 50%) y el Grupo no ejerce una influencia significativa, la inversión se trata como un valor razonable a través de la inversión ORI.

3.8. Propiedades, planta y equipo

- I. Las propiedades, planta y equipo se contabilizan al costo, siendo su valor razonable, el valor de adquisición o de construcción del activo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Los costos de adquisición o de construcción incluyen los costos directos necesarios para colocar el activo disponible para su uso y los costos directos de desmantelamiento y remoción, para aquellos activos calificados.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

II. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

III. Depreciación

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso. Las principales categorías de propiedades, planta y equipo son depreciadas utilizando el método de línea recta y vidas útiles que se muestran a continuación:

ACTIVOS	VIDA ÚTIL (años)
Construcciones y edificaciones	2 a 73
Maquinaria y equipo	1 a 68
Equipo de oficina	3 a 20
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 20
Equipo de laboratorio	1 a 30
Flota y equipo de transporte	2 a 16
Flora y equipo de vuelo	6 a 6
Acueductos plantas y redes	7 a 40
Leasing	10 a 30
Vías de comunicación	3 a 56
Pozos artesianos	2 a 40
Semovientes	5 a 7

3.8.1 Deterioro de activos fijos

Al final de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. La evaluación del deterioro se realizará mediante chequeo de indicadores de manera

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

anual para todos los activos fijos, la medición del valor recuperable se realiza cuando exista evidencia de deterioro del valor. Si existe tal indicio y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El deterioro de valor de los activos de propiedad, planta y equipo se reconoce, calculando el valor recuperable (que es el mayor entre el valor razonable menos gastos de ventas o valor de uso) y comparándolo con el valor en libros, si este último excede el valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro del valor, al mismo tiempo se evalúa la depreciación o amortización del activo; el valor recuperable para fines de deterioro del valor en activos individuales se encuentra representado en el valor razonable de cada activo.

3.9. Deterioro del valor de los activos intangibles sin incluir el crédito mercantil

La Compañía evalúa los importes en libros de sus activos intangibles a fin de determinar si existe algún indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro. Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida son sometidos a una prueba de deterioro anualmente, o con una mayor frecuencia si existe algún indicio que podrían estar deteriorados.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en ganancias o pérdidas, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

3.10. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

3.10.1 Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

3.10.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por una entidad de la Compañía se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la Compañía se reconoce y deduce directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados, provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios.

3.10.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificados al valor razonable con cambios en los resultados o a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

3.10.3.1. Pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

3.10.3.2 Pasivo financiero dado de baja

La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

3.11 Impuestos

El gasto del impuesto sobre la renta, representa el impuesto sobre la renta corriente y el valor del impuesto diferido neto entre el gasto generado y los anticipos girados en lo corrido del año.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

3.11.1 Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

3.11.2 Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele,

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir substancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directores revisaron la cartera de propiedades de inversión de la Compañía y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la Compañía se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir substancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 no es rebatida. En consecuencia, la Compañía no ha reconocido impuesto diferido alguno en los cambios de valor razonable de la propiedad de inversión ya que la Compañía no está sujeto a impuesto a las ganancias alguno sobre la venta de las propiedades de inversión.

La Compañía ha aplicado las enmiendas de acuerdo con el decreto 2496 de 2015 y el decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. Esta enmienda clarifica como una entidad debe evaluar si habrá beneficios futuros gravables contra la cual puede utilizar una diferencia temporaria deducible.

La aplicación de esta enmienda no tiene un impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía en la medida que fue evaluada la suficiencia de las ganancias imponibles futuras de una manera que sea consistente con esta enmienda.

3.11.3 Impuesto corriente y diferido del año

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen en resultados o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, los impuestos corrientes y diferidos también se reconocen en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o el impuesto diferido que se origina de la contabilización inicial de una deuda de negocios, su efecto impositivo se incluye en la contabilización de la combinación de negocios.

3.12 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado donde es probable que la Compañía tenga que cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del valor necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.13. Reconocimiento de ingresos

La Compañía reconoce los ingresos de las siguientes fuentes principales:

- (i) Venta azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar;
- (ii) Venta de servicios y suministros requeridos en el proceso de adecuación, preparación y siembra y en el proceso de levante de cultivos de caña de azúcar; y
- (iii) Venta de caña de azúcar en mata.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluyen los saldos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.13.1. Venta azúcar, alcohol carburante, energía y bagazo de caña de azúcar

La Compañía vende azúcar, alcohol, energía y bagazo de caña de azúcar. Las ventas de azúcar se realizan a clientes nacionales y del exterior, las ventas de alcohol se realizan únicamente a distribuidores autorizados a nivel nacional, las ventas de energía son efectuadas a un único cliente autorizado para distribuir energía en la red pública nacional y la venta bagazo se efectúa de manera exclusiva con un cliente.

Los ingresos se reconocen cuando el control de los bienes se transfiere, y es cuando los bienes se han enviado a la ubicación específica (entrega) del mayorista. Después de la entrega, el cliente tiene total discreción sobre la forma de distribución y precio para vender los bienes, tiene la responsabilidad principal al vender los bienes y asume los riesgos de obsolescencia y pérdida en relación con los bienes. La Compañía reconoce una cuenta por cobrar cuando los bienes se entregan al cliente, ya que representa el momento en el que el derecho a la consideración se vuelve incondicional, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago.

Según los términos del contrato estándar de la Compañía, los clientes tienen derecho a devolución dentro de los 30 días. En el punto de venta, se reconoce un pasivo de reembolso y un ajuste correspondiente a los ingresos por aquellos productos que se espera que se devuelvan. Al mismo tiempo, la Compañía tiene el derecho de recuperar el producto cuando los clientes ejercen su derecho de devolución, por lo que reconoce el derecho a los bienes devueltos y un ajuste correspondiente al costo de ventas. La Compañía utiliza su experiencia histórica acumulada para estimar el número de rendimientos a nivel de cartera utilizando el método del valor esperado. Se considera altamente probable que no se produzca una reversión significativa en los ingresos acumulados reconocidos dado el nivel constante de rendimiento de los años anteriores.

3.14. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un periodo de tiempo substancial para su uso o venta, son incluidos al costo del activo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El ingreso percibido por la inversión temporal en préstamos específicos pendientes para ser consumidos en activos calificados es deducido del costo por préstamos aptos para su capitalización.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en ganancias o pérdidas durante el periodo en que se incurren.

3.15. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

3.16. Instrumentos financieros derivados

La Compañía suscribe una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de la tasa de interés y cambio en moneda extranjera, incluyendo contratos de cobertura de riesgo de cambio, intercambio de tasas de interés y compra venta de divisas.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son medidos nuevamente a su valor razonable al final del periodo sobre el cual se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en ganancias o pérdidas inmediatamente a menos que el derivado sea designado y efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en ganancias o pérdidas dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

3.16.1 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en contratos principales son tratados como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado y cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con dichos contratos principales y los contratos no estén medidos al valor razonable con cambio en los resultados. Los derivados incorporados en contratos híbridos que contienen en sus principales activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 no están separados. Todo el contrato híbrido se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o al valor razonable con cambios en los resultados según corresponda.

3.17. Contabilidad de coberturas

La Compañía designa ciertos instrumentos de cobertura, los cuales incluyen derivados, derivados implícitos y no derivados con respecto al riesgo de moneda extranjera, como cobertura del valor razonable, cobertura del flujo de efectivo, o cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero. La cobertura del riesgo de moneda extranjera de un compromiso en firme puede ser contabilizada como cobertura del flujo de efectivo.

Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, junto con sus objetivos de gestión de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continua, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura es efectivo para compensar los

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

cambios en los valores razonables o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, que es cuando las relaciones de cobertura cumplen con los siguientes requisitos de efectividad de cobertura:

- i. Existe una relación económica entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura;
- ii. El efecto del riesgo de crédito no domina los cambios de valor que resultan de esa relación económica; y
- iii. La relación de cobertura es la misma que la que resulta de la cantidad de la partida cubierta que la Compañía realmente cubre y la cantidad del instrumento de cobertura que la entidad realmente utiliza para cubrir esa cantidad de la partida cubierta.

Si una relación de cobertura deja de cumplir con el requisito de efectividad de cobertura relacionado con la relación de cobertura, pero el objetivo de gestión de riesgos para esa relación de cobertura designada sigue siendo el mismo, la Compañía ajusta la relación de cobertura de la relación de cobertura (es decir, reequilibra la cobertura) para que cumpla con los criterios de calificación de nuevo.

La Compañía designa el cambio completo en el valor razonable de un contrato a plazo (es decir, incluye los elementos a plazo) como el instrumento de cobertura para todas sus relaciones de cobertura que involucran contratos a plazo.

3.18 Ganancias por acción

La Compañía presenta datos de las ganancias por acciones (GPA) básicas de sus acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las acciones propias mantenidas.

3.19 Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), y de forma independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Nota 4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión, si la revisión sólo afecta ese

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables

A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados (ver 4.2), hechos por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves de incertidumbres en las estimaciones

A continuación, se discuten las presunciones básicas respecto al futuro y otras fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones, al final del periodo sobre el cual se reporta, las cuales pueden implicar un riesgo significativo de ajustes materiales en los importes en libros de los activos y pasivos durante el próximo período financiero.

4.2.1 Vida útil de propiedad, planta y equipo

Como se describe en la nota 3.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual.

4.2.2 Mediciones del valor razonable y procesos de valuación

Algunos de los activos y pasivos de la Compañía se miden al valor razonable para efectos de reporte financiero.

Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía usa datos observables del Mercado mientras estén disponibles. Cuando los indicadores del Nivel 1 no están disponibles, la Compañía contrata valuadores calificados para realizar la valuación o son efectuadas estimaciones con funcionarios aplicando metodologías aceptadas por la normatividad. La administración financiera de la Compañía trabaja de forma cercana con los valuadores externos calificados para establecer las técnicas de valuación apropiadas y los indicadores para el modelo. El gerente financiero informa los hallazgos a la junta directiva de la Compañía anualmente, para explicar la causa de las fluctuaciones en el valor razonable de los activos y pasivos.

4.2.3 Provisiones para contingencias, litigios y demandas

Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Compañía son administrados por el área legal, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo.

La Compañía considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente sí, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Los siguientes aspectos, son tenidos en cuenta para el reconocimiento:

- Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%, en cuyo caso se registra la provisión.
- Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes;

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- La ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan.

La Compañía involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas, la Administración considera supuestos como tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

4.2.4 Deterioro de valor de los activos propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión

Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los commodities, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.2.5 Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación

La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Nota 5. CAMBIOS NORMATIVOS

5.1 Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2025 Sin aplicación en Colombia (sin decreto)

- Modificaciones a la NIC 21 – Ausencia de convertibilidad, se emite con el fin de ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué estimar la tasa de cambio de contado, cuando una moneda no es convertible, la vigencia aplica para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2025

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

5.2. Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB que entraran en vigor en periodos futuros

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los nuevos estándares, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables posteriores a 2025, que la Compañía ha decidido no adoptar de manera anticipada:

- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros - La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración.
- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida.
- Modificaciones a las NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, con el objetivo de aclarar ciertos aspectos relacionados con la clasificación, medición y revelación de los instrumentos financieros, especialmente en lo referente a pasivos financieros y pagos mediante sistemas electrónicos.

Norma	Modificación
Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).	El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada “Ausencia de Convertibilidad” para brindar lineamientos en este último caso. La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma. Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con: a) La causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad. b) Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación. Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
Enmienda Modificatoria relacionada con la Clasificación y Medición de	El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió las enmiendas a la clasificación y medición de instrumentos financieros: modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 (en adelante “las enmiendas”). Dichas enmiendas aclaran:

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos Financieros)	- los requisitos relativos a la fecha de reconocimiento y baja en cuentas de activos financieros y pasivos financieros, con excepción de la baja en cuentas de pasivos financieros liquidados mediante transferencia electrónica. - los requisitos para evaluar las características contractuales del flujo de efectivo de los activos financieros. - Características de los préstamos sin recurso y de los instrumentos vinculados contractualmente. Las modificaciones también introducen ciertos requisitos de divulgación para los instrumentos financieros. Estas enmiendas son de aplicación obligatoria para los periodos de información anual que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. No obstante, no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La NIIF 18 establece nuevos requisitos importantes para la forma en que se presentan los estados financieros, con especial atención al estado de resultados, incluidos los requisitos de presentación de subtotales obligatorios, agregación y desagregación de información, así como revelaciones relacionadas con las medidas de rendimiento definidas por la administración. Esta norma, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros, entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027 y tiene como objetivo mejorar la comparabilidad y la transparencia de los informes de rendimiento de las empresas. La NIIF 18 también ha dado lugar a cambios de alcance limitado en el estado de flujos de efectivo. A la fecha no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.
NIIF 19 Filiales sin responsabilidad pública: Información a revelar	La NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar se publicó el 9 de mayo de 2024. La NIIF 19 permite a ciertas entidades aplicar todos los requisitos de medición de las Normas de Contabilidad NIIF, pero con una información a revelar significativamente reducida. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Compañía se encuentra en proceso de estimación del impacto de estas nuevas normas, y será revelado en los estados financieros de periodos futuros.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

5.3 Normas del Comité de Estándares de Sostenibilidad (ISSB)

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB) por sus siglas en inglés, en septiembre de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 - Requerimientos generales para la información a revelar sobre sostenibilidad relacionada con la información financiera y la NIIF S2 - Información a revelar relacionada con el clima. El objetivo es que las Compañías revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sea útil para la toma de decisiones.

La Compañía se encuentra atenta a las directrices en Colombia frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

Nota 6. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

La Compañía para determinar los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros, aplica la jerarquía de valor razonable, la cual se describe a continuación:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Compañía reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable, al final del período en el que ocurre el cambio.

Nota 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Administración de riesgo financiero

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital.

7.1 RIESGO DE CRÉDITO

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales. Se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión. La información financiera de los clientes, comercial, legal, reputacional y de marketing, es suministrada y evaluada por una entidad externa para calificar los clientes nacionales. La exposición de la Compañía y las calificaciones de crédito de sus contrapartes son continuamente monitoreadas. La exposición de crédito es aprobada por el comité de cartera.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se tiene establecido un manual de cartera y cobranzas que define las actuaciones en el proceso de créditos en ventas y consecución del recaudo, definiendo las políticas de crédito y cobranzas determinando sus elementos y demarcando las áreas de responsabilidad de los funcionarios encargados de su ejecución.

Este manual está continuamente sujeto a estudio y revisión por parte de la Dirección de Tesorería, buscando incorporar donde reflejar la evolución y adopción permanente de las buenas prácticas recomendadas en el marco normativo y del negocio. El cupo asignado a los clientes es rotatorio y se controla automáticamente por el sistema, liberando los pedidos en la medida en que el cliente vaya cancelando facturas. En la asignación del cupo, se determina la clase de riesgo del cliente para registrarse en sistema de información ERP de la Compañía así:

- a) **Riesgo Bajo.** En este riesgo se verifica el cupo y partidas abiertas de cada cliente. Incluye los clientes de exportación y los más significativos de industria y autoservicios. Es potestativo del comité de cartera, detener los pedidos si el incumplimiento o riesgo percibido de un cliente en este nivel así lo amerite, sometiendo a consideración según el nivel de la matriz de aprobaciones para otorgar excesos de cupo.
- b) **Riesgo Moderado.** En este riesgo se verifican los siguientes parámetros: cupo, facturas vencidas, partidas abiertas más antiguas y fecha de crédito. Se incluyen los clientes medianos de industria y autoservicios entre otros. Se hace la claridad que cuando se registre un pedido de un cliente de este grupo de riesgo y en la verificación alguna de las condiciones no se cumpla, el pedido es bloqueado para verificación y liberación por un funcionario del departamento de cartera, siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.
- c) **Riesgo Alto.** En esta clase de riesgo se incluyen todos los demás clientes a quienes se les asigne un cupo de crédito. Se realiza la verificación de los 6 parámetros: cupo, mora, condición de pago, partida más antigua, fecha de verificación y valor del documento. El incumplimiento de cualquiera bloquea el pedido, para ser liberado por un funcionario de cartera siguiendo la matriz de aprobaciones para excesos de cupo.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Compañía establece una provisión para deterioro de valor, que representa su estimación de las pérdidas esperadas en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. Los principales componentes de esta provisión son un componente de pérdida específico que se relaciona con exposiciones individualmente significativas.

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
CLIENTES NACIONALES		
Cientes principales	\$ 39,676,532	\$ 57,023,606
Otros clientes	22,965,051	19,366,946
Total deudores nacionales	\$ 62,641,583	\$ 76,390,552

El cliente con mayor saldo a 30 de junio del 2026 es Jerónimo Martins Colombia S.A.S. con \$17,169,187 (2025 - \$13,638,798).

Pérdidas por deterioro

La antigüedad de los deudores comerciales al final del período sobre el que se informa es la siguiente:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Vigentes y no deteriorados	\$ 44,676,066	\$ 48,209,656
de 1 a 30 días	14,360,866	22,275,628
de 31 a 90 días	2,794,021	5,213,214
Mayor a 91 días	810,630	692,054
Total cartera	\$ 62,641,583	\$ 76,390,552

La provisión por deterioro con respecto a los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 30 de junio de 2026 fue la siguiente:

	Deterioro Colectivo
SalDOS a Enero 1 del 2025	\$ (400,666)
Pérdidas reconocidas por deterioro	-
Recuperación	-
Montos castigados	-
SalDOS a Diciembre 31 de 2025	(400,666)
Pérdidas reconocidas por deterioro	-
Recuperación	42,499
Montos castigados	-
SalDOS a Junio 30 de 2026	\$ (358,167)

La Compañía considera que los montos deteriorados en mora por más de 30 días aún son enteramente recuperables sobre la base del comportamiento de pago histórico y extensos análisis del riesgo de crédito del cliente, incluidas sus calificaciones de crédito cuando están disponibles.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Con base en el monitoreo del riesgo de crédito de los clientes, se estima que, con excepción de lo indicado anteriormente, no es necesaria una provisión por deterioro para los deudores comerciales vigentes.

Durante el periodo, la Compañía evaluó el deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar de conformidad con la NIIF 9 – Instrumentos financieros, aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Como resultado de dicha evaluación, la Administración concluyó que el efecto del deterioro es inmaterial, por lo cual no se reconocieron pérdidas por deterioro en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2026.

La información detallada relacionada con la medición del deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas se presenta en la Nota 9 “Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar”, Anexo 9.1.

Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes de efectivo a 30 de junio de 2026 por \$5,155,684, mientras que a 31 de diciembre de 2025 fue de \$3,323,411. El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

Instrumentos derivados

Los instrumentos derivados están suscritos con contrapartes bancos e instituciones financieras que están calificadas entre el rango AA- y AA+, según agencias calificadoras de riesgo.

7.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

Es el riesgo que se presenten dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que la Compañía siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación.

Los préstamos bancarios con garantías (reales o personales) a 30 junio de 2026 ascienden a \$683,701,883. Los siguientes son los vencimientos contractuales de estos pasivos financieros:

Vencimiento	Valor en Miles
6 meses o menos	\$ 44,452,193
6 - 12 meses	86,293,084
1 - 2 años	197,350,250
2 - 5 años	355,606,356
Total	\$ 683,701,883

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los flujos de entrada/salida revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros mantenidos.

7.3 RIESGO DE MERCADO

Es el riesgo de los cambios en los precios de mercado de azúcar, en las tasas de cambio, tasas de interés, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros.

Riesgo de tasa de cambio

La Compañía únicamente realiza cobertura del riesgo cambiario para préstamos de corto plazo destinados a capital de trabajo denominadas en dólares (US\$), según la política de coberturas vigente.

Tasas de cambio significativas que se aplicaron a 30 de junio de 2026 y 2025:

	Tasa de cambio promedio Junio		Tasa de cambio cierre Junio	
	2026	2025	2026	2025
US\$ 1	3,504.64	4,115.88	3,443.59	4,069.67

Nota 8. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado separado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo y bancos, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado separado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado separado de situación financiera de la siguiente manera.

El efectivo y equivalente de efectivo comprenden:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Bancos nacionales	\$ 4,647,640	\$ 2,956,009
Bancos del exterior	8,713	5,925
Cajas	16,750	28,900
	4,673,103	2,990,834
Derechos de recompra	338,317	-
Derechos fiduciarios	144,264	332,577
Total Efectivo y Equivalente Efectivo	\$ 5,155,684	\$ 3,323,411

El saldo del efectivo y equivalentes de efectivo a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no presenta restricciones para su uso. El valor razonable del efectivo y sus equivalentes es su valor en libros, debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta realización financiera.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Cuentas comerciales:		
Clientes nacionales (a)	\$ 62,641,583	\$ 76,390,552
Clientes del exterior (b)	2,246,355	3,453,001
Proveedores de caña (c)	12,994,957	14,221,402
Menos - deterioro cuentas comerciales (d)	(102,398)	(102,398)
Total cuentas comerciales	77,780,497	93,962,557
Cuentas no comerciales:		
Otros deudores	6,340,466	5,662,085
Cuentas por cobrar a empleados (e)	2,019,350	3,250,945
Ingresos por cobrar	608,984	538,721
Préstamos a jubilados	9,417	10,030
Menos - deterioro otras cuentas por cobrar	(255,769)	(298,268)
Total otras cuentas por cobrar	8,722,448	9,163,513
Total otras cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 86,502,945	\$ 103,126,070
Corriente	\$ 82,374,275	\$ 98,933,934
No corriente	\$ 4,128,670	\$ 4,192,136

- (a) El saldo de la cartera por ventas nacionales registró una disminución del 18% equivalente a \$13,748,969, generada principalmente por la reducción de la cartera de clientes de azúcar, la cual disminuyó en \$7,805,178 y la cartera de etanol en \$3,933,869 a junio de 2026, comparados con diciembre de 2025. En cuanto a la rotación de días de cartera, esta pasó de 48.6 días al cierre de diciembre de 2025 a 34.7 días al cierre de junio de 2026.
- (b) La cartera por venta de exportación presentó una disminución de \$1,206,646, explicada principalmente por la reducción del 45.6% en el volumen de azúcar exportado comparado con diciembre de 2025. A 30 de junio de 2026, la cartera del exterior presenta un saldo de \$2,246,355 (equivalente a US\$652,329) frente a un saldo de \$3,453,001 (equivalente a US\$919,065) al 31 de diciembre de 2025.
- (c) El saldo de la cuenta registró una disminución de \$1,226,445 asociado principalmente por la reducción en los saldos por cobrar a proveedores de caña por concepto de ajuste a los mercados excedentarios por valor de \$1,385,860 y las cuentas por cobrar por concepto de labores agrícolas por \$621,659; al igual que el incremento en anticipos otorgados a los proveedores de caña por \$727,190 destinados para las labores de cosecha.
- (d) A 30 de junio de 2026, se presentaron importes recuperables de una porción de los instrumentos financieros deteriorados, por valor de \$42,499, asociados a cuentas por cobrar

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

de incapacidades reconocidas a cargo de entidades del sistema de seguridad social. Estos saldos habían sido dados de baja en ejercicios anteriores debido a la incertidumbre existente sobre su recuperación.

- (e) Las cuentas por cobrar a empleados incorporan créditos destinados a compra de vivienda, gastos personales, educación, vehículo, calamidad doméstica y otros, con una tasa de interés entre 0,0%, 0,5%, 0,8% y 1 %. M.V., los préstamos otorgados a empleados con una tasa de interés inferior a la de mercado fueron comparadas con la tasa promedio de los créditos de la Compañía, la diferencia fue reconocida como ajuste al costo amortizado de las cuentas por cobrar a empleados quedando a 30 de junio de 2026 en \$156,061 (2025 – \$ 179,273).

9.1. Cuentas comerciales clientes nacionales

El período de crédito promedio en ventas de bienes y servicios es de 29.9 días de la cartera total.

La Compañía castiga una cuenta por cobrar comercial cuando hay información que indica que el deudor se encuentra en graves dificultades financieras y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor haya sido colocado en liquidación o haya entrado en un proceso de quiebra, o cuando los créditos comerciales estén vencidos por dos años, lo que ocurra primero. Ninguna de las cuentas por cobrar comerciales que se hayan dado de baja está sujeta a actividades de cumplimiento.

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Compañía lleva a cabo un análisis crediticio, de acuerdo a sus políticas para el otorgamiento de crédito utilizando un sistema de calificación y análisis de riesgo crediticio para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan una vez al año sobre el 50% del total de créditos asignados.

No se ha presentado ningún cambio en las técnicas de estimación o suposiciones significativas realizadas durante el período de informe actual.

La siguiente tabla detalla el perfil de riesgo de las cuentas por cobrar comerciales según la matriz de provisiones de la Compañía. Como la experiencia histórica de pérdida crediticia de la Compañía no muestra patrones de pérdida significativamente diferentes para diferentes segmentos de clientes, la provisión para pérdidas esperadas basada en el estado vencido no se distingue más entre la base de clientes de la Compañía.

30 de Junio de 2026	Corriente	Menor a 30 días	Cuentas por cobrar vencido a 30 días				Total
			Entre 31 - 60 días	Entre 61 - 90 días	Entre 91 - 120 días	Mayor a 120 días	
Tasa de pérdida esperada de crédito	0%	0%	0%	0%	0%	13%	
Valor en libros bruto total estimado en incumplimiento	44,676,066	14,360,866	2,099,083	694,938	51,176	759,454	62,641,583
Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito	-	-	-	-	-	-	-

31 de Diciembre de 2025	Corriente	Menor a 30 días	Cuentas por cobrar vencido a 30 días				Total
			Entre 31 - 60 días	Entre 61 - 90 días	Entre 91 - 120 días	Mayor a 120 días	
Tasa de pérdida esperada de crédito	0%	0%	0%	0%	0%	16%	
Valor en libros bruto total estimado en incumplimiento	48,209,656	22,275,628	4,575,239	637,975	64,577	627,477	76,390,552
Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito	-	-	-	-	-	-	-

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para la Compañía los plazos de crédito de cartera se establecen de acuerdo con el tipo de cliente. A 30 de junio de 2026, el estado de situación financiera no incorpora pérdidas esperadas en créditos con partes relacionadas debido a que el riesgo de crédito de estas sociedades no presentó cambios al cierre del periodo.

El movimiento de deterioro, es como se detalla a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo inicial	\$ (400,666)	\$ (400,666)
Pérdida reconocida por deterioro	-	-
Recuperación	42,499	-
Montos castigados	-	-
Saldo final (*)	\$ (358,167)	\$ (400,666)

Nota 10. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por cobrar partes relacionadas comprenden:

Compañía	30 de Junio 2026		31 de Diciembre 2025	
	US\$	Pesos	US\$	Pesos
Ecogeneration S.A. E.S.P. (a)	-	\$ 5,968,092	-	\$ -
Inversiones del Lago B.V. (b)	225,159	775,354	225,159	845,939
Ecoline Agrícola S.A.S.	-	170,811	-	91,362
Ingenio Sancarlos S.A. (c)	-	70,975	-	634,109
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	-	48,763	-	14,892
Accionistas	-	-	-	8,995
Fundación Mayagüez	-	-	-	14,349
Compañías Azucarera del Sur S.A. - CASUR	-	-	52,000	195,368
Total cuentas por cobrar partes relacionadas	225,159	\$ 7,033,995	277,159	\$ 1,805,014
Corriente	8,471	\$ 6,287,810	60,470	\$ 990,899
No corriente	216,688	\$ 746,185	216,689	\$ 814,115

(a) A 30 de junio de 2026, el saldo corresponde a cuenta por cobrar por ejecución del contrato de mandato por \$3,939,519 y venta de energía por valor de \$2,028,573.

(b) El saldo de la cuenta a 30 de junio de 2026 es de \$775,354 equivalentes a US\$225,159 (2025 - \$845,939 equivalentes a US\$225,159). La variación es generada por la diferencia en cambio.

(c) La cuenta presentó una disminución de \$563,134 asociada principalmente al cruce de los saldos por cobrar de la adquisición de bienes y servicios, con los saldos pendientes por pagar por concepto de compra de caña a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 11. INVENTARIOS

Los inventarios de la Compañía comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Producto terminado azúcar (a)	\$ 40,501,006	\$ 44,353,879
Materiales y repuestos	27,498,290	26,990,257
Otros inventarios (b)	5,627,963	8,009,535
Envases y empaques	3,257,827	2,746,671
<u>Producto en proceso:</u>		
Alcohol sin desnaturalizante (c)	5,062,251	10,607,280
Azúcar	2,713,768	915,823
Alcohol	773,520	1,038,781
Biocompostaje	619,399	2,570,667
Subtotal Producto en Proceso	9,168,938	15,132,551
Subtotal Inventario	86,054,024	97,232,893
Deterioro de Inventario (d)	(194,353)	(2,574,351)
Total Inventarios	\$ 85,859,671	\$ 94,658,542

- (a) A 30 de junio de 2026, el inventario de producto terminado registró una disminución de \$3,852,873 comparado con diciembre de 2025, explicada principalmente por la reducción de los inventarios de azúcar orgánica en \$2,971,884 (19.32%) y azúcar tradicional en \$864,446 (2.99%). Esta variación está asociada a mayores volúmenes de caña procesada que permitieron diluir los costos fijos, reducir los costos unitarios de producción y optimizar los niveles de inventario al cierre del período.
- (b) El saldo de otros inventarios incorpora principalmente inventario de materiales y suministros dispuestos en la planta durante el paro mayor, los cuales serán usados en el proceso productivo proporcionalmente a la operación durante 6 meses.
- (c) A 30 de junio de 2026, los inventarios de alcohol sin desnaturalizante presentaron una disminución de \$5,545,029, equivalente al 52.28% frente al cierre de diciembre de 2025. En términos de volumen, las existencias se redujeron en 2,29,570 litros, correspondientes a una disminución del 48.03%, asociada a una mayor rotación comercial durante el período. En cuanto al costo unitario de producción presentó una disminución del 7.41% respecto a diciembre de 2025.
- (d) Al cierre del periodo el inventario incorpora ajustes al valor neto de realización (VNR) asociados al inventario de azúcar destinado para venta de exportación por valor de \$194,353 (2025 - \$2,574,351), El deterioro del inventario fue reconocido en cambios en el resultado como un gasto del periodo correspondiente.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Sobrante en liquidación privada de renta (a)	\$ 29,166,576	\$ 29,145,093
Saldo a favor IVA (b)	7,524,198	9,573,216
Retenciones a favor en renta (c)	5,528,761	-
Descuentos tributarios (d)	3,674,556	3,064,887
Retenciones a favor en ICA	3,991	-
Total activos por impuestos corrientes	\$ 45,898,082	\$ 41,783,196

- (a) El saldo a favor por concepto de impuesto de renta corresponde al año gravable 2025, este saldo a favor podrá ser solicitado en devolución a la administración de impuestos o imputado en la declaración del año 2026.
- (b) El saldo a favor por concepto de impuesto al valor agregado IVA corresponde a las declaraciones del cuarto, quinto y sexto bimestre año 2025 y a las declaraciones del segundo y tercer bimestre del año 2026, el cual se originó por diferencia en tarifa entre el IVA generado por operaciones gravadas al 5% y el IVA descontable por compras de bienes y servicios a la tarifa del 19%.

Este saldo a favor podrá ser solicitado en devolución a la administración de impuestos o imputado en las declaraciones del año 2026.

Mediante resolución 62829009742120 del 22 de febrero de 2026, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN devolvió en títulos de devolución de Impuestos (TIDIS) la suma de \$ 4,623,165 correspondiente al saldo a favor en IVA liquidados en la declaración privada del sexto bimestre de 2024.

- (c) Corresponde a las retenciones del Impuesto sobre la renta, que la Compañía al encontrarse autorizada como Autorretenedor del Impuesto debe practicarse al realizar la venta de productos y servicios, excepto en los ingresos por rendimientos financieros, intereses y dividendos.

Durante el año 2026, la compañía continúa realizando el registro de operaciones de venta de azúcar y de caña en la bolsa de productos agropecuarios las cuales no están sometidas a retención en la fuente.

- (d) El descuento corresponde al Impuesto sobre las ventas – IVA en la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, el cual será descontado del impuesto a la renta del año gravable 2026 o siguientes de acuerdo con lo estipulado en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 13. ACTIVOS BIOLÓGICOS

El saldo de la cuenta de activos biológicos incorpora las inversiones realizadas por la Compañía en el levante del cultivo de caña de azúcar. El movimiento de los activos biológicos se detalla a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo inicial	\$ 42,492,686	\$ 35,992,166
Inversión en levante cultivo de caña	24,128,753	47,965,855
Cosecha de activo biológico	(23,874,589)	(41,465,335)
Saldo final	\$ 42,746,850	\$ 42,492,686

La Compañía reconoce en el estado de cambio en la situación financiera los activos biológicos en desarrollo relacionados con el cultivo de caña al costo, de acuerdo con la enmienda a la NIC 41- Agricultura.

Por norma general los activos biológicos deben ser reconocidos a valor razonable. No obstante, lo anterior, se define que, para estos activos representados por cultivos de caña de azúcar, existen razones que indican poca confiabilidad de la medición del valor razonable y no existen los mercados activos para plantaciones en pie, por lo anterior, dichos activos se reconocen en el estado de cambio en la situación financiera al costo.

En relación con sus cultivos de caña de azúcar, la Compañía se encuentra expuesta a una serie de riesgos:

Riesgos regulatorios y medioambientales

La Compañía se encuentra sujeta a leyes y regulaciones sobre el territorio en que opera. La Compañía ha establecido políticas y procedimientos medioambientales dirigidos al cumplimiento de las leyes medioambientales locales y otras leyes. La administración realiza revisiones regularmente para identificar los riesgos medioambientales y para asegurar que los sistemas en uso son los adecuados para administrar dichos riesgos.

Riesgos climáticos y otros

Los cultivos de caña de azúcar de la Compañía están expuestos al riesgo de daños por cambios climáticos, enfermedades, plagas, incendios y fuerzas naturales. La Compañía cuenta con extensos procesos en ejecución dirigidos a monitorear y mitigar aquellos riesgos, incluyendo las inspecciones de las condiciones de los cultivos y los informes técnicos de la industria sobre plagas y enfermedades.

La Compañía no posee restricciones o garantías sobre los activos biológicos.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 14. ACTIVOS NO FINANCIEROS

Otros activos no financieros, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Impuesto predial (a)	\$ 2,248,589	\$ -
Pagos anticipados (b)	972,786	81,194
Suscripciones y licencias	856,880	259,305
Seguros (c)	790,429	1,731,762
Vacaciones pagadas por anticipado	677,476	681,003
Total otros activos no financieros corrientes	\$ 5,546,160	\$ 2,753,264

- (a) En los meses de enero a febrero de 2026 la compañía incorporó el impuesto predial, reconociendo los cambios en los resultados de manera mensual durante un periodo de un año. La administración considera este impuesto como un pago anticipado debido a que el hecho generador del impuesto es la propiedad durante 12 meses sobre el predio, por ello, entre los meses de febrero y marzo cuando los pagos son realizados se registran como pagos anticipados y se registran en el resultado en el transcurso del año, al cierre de diciembre el resultado incorpora la totalidad del pago.
- (b) El saldo de la cuenta presentó un incremento de \$891,592, generado principalmente al registro del anticipo por comisión en ventas de energía bajo contrato de mandato por \$537.575 y el anticipo para servicio de mecanizado en mazas de molinos por \$164.573.
- (c) Durante el primer semestre de 2026, la Compañía registró la renovación de la póliza todo riesgo, daño material e incendio vigente hasta el 30 de julio de 2026 por valor de \$2,229,498. Al cierre de junio los cambios incorporan montos por amortización de \$3,811,541. Los cambios en los resultados asociados a este son registrados de manera mensual durante un periodo de un año.

Nota 15. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Las inversiones en subsidiarias y asociadas comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Inversiones en subsidiarias	\$ 608,136,033	\$ 658,396,269
Inversiones en asociadas	60,586,905	59,460,039
Total inversiones en subsidiarias y asociadas	\$ 668,722,938	\$ 717,856,308

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

15.1 El siguiente es el detalle de las inversiones en subsidiarias a 30 de junio de 2026:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2025	Capitalización	Conversión de Inversiones en el Extranjero	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Jun-2026
Ingenio Sancarlos S.A. (a)	891,900,129	86.28%	157,464	372,769,289	-	-	(8,091,205)	-	364,678,084
Inversiones del Lago B.V. (b)	444,444,409	100%	501,000	259,634,496	1,554,385	(35,494,387)	(16,388,713)	8,306,208	217,611,989
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	901,919,845	100%	20,132	9,871,152	-	-	113,070	-	9,984,222
Mayagüez Corte S.A.	900,493,269	94%	94,000	1,114,222	-	-	(464,704)	-	649,518
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	900,791,562	100%	191	15,007,110	-	-	205,110	-	15,212,220
Total Inversiones en Subsidiarias				658,396,269	1,554,385	(35,494,387)	(24,626,442)	8,306,208	608,136,033

El método de participación se registró con base en los estados de situación financiera a 30 de junio de 2026, de las entidades subsidiarias nacionales y del exterior. Los estados de situación financiera de las sociedades del exterior se ajustan para que reflejen las políticas contables uniformes, siendo homologados de acuerdo con Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF aplicadas por la Compañía.

- (a) El saldo de la cuenta de reserva método de participación para Ingenio Sancarlos S.A. incorpora la participación sobre la variación registrada por las cuentas patrimoniales de esta sociedad relacionadas principalmente con otros resultados integrales (ORI) y el reconocimiento de los efectos de la combinación de negocios entre Mayagüez S.A. e Ingenio Sancarlos S.A. La participación sobre los resultados de Ingenio Sancarlos incluye además de la utilidad neta registrada por la subsidiaria al cierre del periodo, los efectos de la combinación de negocios por valor de (\$539,765) (2025 – (\$524,056)).
- (b) El efecto en el método de participación en otros resultados integrales presentado por la inversión en Inversiones del Lago B.V., corresponde a la homologación de la política de reconocimiento de elementos de propiedad planta y equipo (terrenos, edificaciones y maquinaria) entre la subsidiaria Casur Sugar Holdings S.A., en la cual se aplica el modelo de costo revaluado, a la política aplicada por Mayagüez S.A. en donde se aplica el modelo del costo. Adicionalmente incluye la participación sobre el ajuste por diferencia en cambio generado en la conversión de su estado financiero de dólares a pesos colombianos.

La administración continúa con el propósito de consolidar la inversión en la subsidiaria Inversiones del Lago B.V., por lo tanto, durante el año 2026 se realizó capitalización por valor de \$1,554,385 equivalentes a US\$435,000 (2025 - \$2,132,259 equivalentes a US\$490,000).

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La inversión en subsidiarias registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 fue el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Deterioro	Capitalización	Conversión de Inversiones en el Extranjero	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2025
Ingenio Sancarlos S.A.	891,900,129	86.28%	157,464	377,981,643	-	-	-	(5,224,701)	12,347	372,769,289
Inversiones del Lago B.V.	444,444,409	100%	501,000	345,630,468	(56,356,200)	37,879,842	(69,686,584)	(12,431,965)	14,598,935	259,634,496
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	444,444,315	100%	20,132	-	-	9,887,539	-	(16,387)	-	9,871,152
Mayagüez Corte S.A.	900,493,269	94%	94,000	1,198,223	-	-	-	(84,001)	-	1,114,222
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S	900,791,562	100%	191	6,004,137	-	8,000,000	-	1,002,973	-	15,007,110
Total Inversiones en Subsidiarias				730,814,471	(56,356,200)	55,767,381	(69,686,584)	(16,754,081)	14,611,282	658,396,269

El siguiente es un resumen general sobre las inversiones en subsidiarias y el saldo de sus cuentas y transacciones a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, así:

Nombre de la subsidiaria	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2026	Part (%) 2025	Costo año 2026	Costo año 2025
Ingenio Sancarlos S.A.	Su actividad económica principal la constituyen la siembra, cultivo, corte mecánico, alce y transporte de caña de azúcar y otros productos agrícolas, en terrenos propios o de terceros, cuya explotación y administración se tenga contratada; la transformación de productos agrícolas, en especial, la caña de azúcar producida directamente o que se adquiera, para la fabricación industrial de azúcares, mieles y demás derivados y subproductos, para el consumo humano y animal.	Tuluá, Colombia	86.28%	86.28%	364,678,084	372,769,289
Inversiones del lago B.V.	Esta compañía actúa como inversora y a su vez es controlante del 89,65% de Casur Sugar Holding S.A.	Curasao	100%	100%	217,611,989	259,634,496
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	Su objeto social principal es la comercialización de energía eléctrica en el mercado mayorista y la realización de cualquier actividad del sector eléctrico como generación, transmisión, distribución y comercialización.	Cali, Colombia	100%	100%	9,984,222	9,871,152
Mayagüez Corte S.A.	Su actividad económica es la realización del corte manual y mecánico de la caña de azúcar de ingenios azucareros y otros relacionados con dicha actividad agrícola.	Cali, Colombia	94%	94%	649,518	1,114,222
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	Su objeto social principal es el cultivo de caña de azúcar y a su vez es controlante del 56% de Ecoline Agrícola S.A.S.	Cali, Colombia	100%	100%	15,212,220	15,007,110
					608,136,033	658,396,269

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Sociedad Año 2026	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	701,284,303	305,189,605	396,094,698	86.28%	150,822,787	(8,838,623)	(8,091,205)
Inversiones del lago B.V.	792,217,728	502,007,280	290,210,448	100%	131,126,596	(16,388,713)	(16,388,713)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	17,617,730	7,633,509	9,984,221	100%	15,597,283	113,070	113,070
Mayagüez Corte S.A.	1,771,072	1,074,558	696,514	94%	-	(494,366)	(464,704)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	24,737,419	7,924,571	16,812,848	100%	11,388,559	205,110	205,110

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las subsidiarias	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
Ingenio Sancarlos S.A.	695,465,614	290,022,495	405,443,119	86.28%	361,828,891	(4,788,033)	(5,224,701)
Inversiones del lago B.V.	886,854,778	552,877,983	333,976,795	100.00%	218,785,801	(12,431,965)	(12,431,965)
Mayagüez Corte S.A.	2,004,283	813,403	1,190,880	94.00%	-	(89,362)	(84,001)
Ecogeneration S.A.S. E.S.P.	9,894,476	23,324	9,871,152	100.00%	-	(16,387)	(16,387)
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.S.	17,544,386	2,537,282	15,007,104	100.00%	-	1,002,973	1,002,973

15.2 El siguiente es el detalle de las inversiones en asociadas:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2025	Otros movimientos	Método de Participación PYG	Saldo Jun-2026
CLIP Holding S.A. (a)	901,315,446	20.17%	662,334,583	59,460,039	408,815	718,051	60,586,905
Total Inversiones en Asociadas				59,460,039	408,815	718,051	60,586,905

(a) Durante el primer semestre de 2026, la Compañía reconoció los efectos derivados de la disposición parcial de su participación en CLIP Holding S.A., originada por la capitalización efectuada por Ingenio Pichichí S.A. De acuerdo con el Acta de Asamblea de Accionistas No. 009 del 25 de marzo de 2026, la asociada aprobó la emisión y colocación de 78,002,245 acciones ordinarias a un valor de \$115 por acción, de los cuales \$1 corresponde al valor nominal y \$114 a prima en colocación de acciones, para un valor total de \$8,970,258. Esta operación incrementó el patrimonio de CLIP Holding S.A. y modificó su composición accionaria.

Como resultado de la capitalización, la participación de la Compañía se redujo de 20.66% a 20.17% al 30 de junio de 2026, sin que se perdiera la influencia significativa sobre la asociada. En aplicación de la NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, esta variación fue reconocida como una disposición parcial de la inversión, manteniéndose su medición mediante el método de participación patrimonial. Los efectos contables de la dilución generaron una ganancia de \$408,815, reconocida en el estado de resultados del período como resultado de la disposición parcial de la participación en la asociada.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La inversión en asociadas registrada en los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Sociedad	Nit	%	No. Acciones	Saldo Dic-2024	Método de Participación PYG	Método de Participación Patrimonio (ORI)	Saldo Dic-2025
CLIP Holding S.A.	901,315,446	20.66%	662,334,583	20,692,986	25,207,842	13,559,211	59,460,039
Total Inversiones en Asociadas				20,692,986	25,207,842	13,559,211	59,460,039

Algunas generalidades de CLIP Holding S.A. se presentan a continuación:

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de constitución y operaciones	Part (%) 2026	Part (%) 2025	Costo año 2026	Costo año 2025
CLIP Holding S.A.	Administración, gestión e inversión de los recursos propios y otros que haya adquirido o se adquiera en el futuro a cualquier título.	Cali, Colombia	20.17%	20.66%	60,586,905	59,460,039
					60,586,905	59,460,039

Sociedad Año 2026	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	297,986,451	1,387,623	296,598,828	20.17%	251,767	3,560,685	718,051

Sociedad Año 2025	Total activos	Total pasivos	Activos netos	Participación en los activos de las asociadas	Total ingresos	Utilidad (Pérdida)	Participación en los resultados de las subsidiarias
CLIP Holding S.A.	294,012,807	965,168	293,047,639	20.66%	951,658	122,032,513	25,207,842

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 16. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo comprende:

	Terrenos	Edificios	Maquinaria y Equipo	Flota y Equipo Aéreo	Flota y Equipo Transporte	Equipo Oficina	Equipo Computación y Comunicación	Equipo médico Científico	Arrendamiento	Construcciones en Curso, Montaje y Tránsito	Otra Propiedad, planta y Equipo	Total
Costo												
Saldo a 1 enero de 2025	253,795,942	68,820,302	541,503,921	6,458	15,570,998	1,669,622	10,381,271	6,602,361	10,097,335	29,087,582	25,959,268	963,495,060
Adiciones (a)	-	-	18,330	-	-	-	-	-	-	35,061,248	-	35,179,578
Traslados (b)	-	2,618,090	24,353,905	-	323,259	246,494	646,787	1,354,758	(1,381,035)	(29,858,226)	2,578,219	882,511
Retiros	-	-	(18,914,912)	-	(797,428)	(8,406)	(336,674)	(68,970)	-	(27,370)	(903)	(21,244,663)
Costo a 31 Diciembre de 2025	253,795,942	71,438,392	546,061,244	6,458	15,096,829	1,907,710	10,691,384	7,798,149	8,716,200	34,263,234	28,536,584	978,312,126
Depreciación												
Depreciación al 1 enero de 2025	-	(24,998,459)	(337,933,517)	(1,076)	(14,241,694)	(1,168,477)	(7,540,482)	(4,016,752)	(2,072,213)	-	(17,229,063)	(409,201,733)
Depreciación, amortización y agotamiento	-	(2,239,885)	(23,490,075)	(1,077)	(522,683)	(82,464)	(10,16,374)	(642,634)	(313,132)	-	(957,163)	(29,265,487)
Traslados	-	-	(2,370,996)	-	-	-	-	-	552,453	-	-	(1818,543)
Retiros	-	-	10,257,463	-	749,906	8,149	300,893	116,500	-	-	181	1,143,092
Depreciación a 31 Diciembre de 2025	-	(27,238,344)	(353,537,125)	(2,153)	(14,014,471)	(1,242,792)	(8,255,963)	(4,542,886)	(1,832,892)	-	(18,186,045)	(428,852,671)
Plantas Productoras a 31 Diciembre de 2025 (c)												23,899,734
Vr. Libros a 31 Diciembre de 2025	253,795,942	44,200,048	192,524,119	4,305	1,082,358	664,918	2,435,421	3,255,263	6,883,308	34,263,234	10,350,539	573,359,189
Costo												
Saldo a 1 enero de 2026	253,795,942	71,438,392	546,061,244	6,458	15,096,829	1,907,710	10,691,384	7,798,149	8,716,200	34,263,234	28,536,584	978,312,126
Adiciones (a)	-	-	68,832	-	-	-	-	-	-	21,374,310	-	21,443,142
Traslados (b)	-	2,448,944	7,766,534	-	-	7,968	318,318	194,497	-	(10,880,290)	10,140	(4,1889)
Retiros	(4,029)	-	(48,606)	-	(249,000)	-	(62,622)	(3,248)	-	-	(5,716)	(463,221)
Costo a 30 Junio de 2026	253,791,913	73,887,336	553,848,004	6,458	14,847,829	1,915,678	10,858,080	7,989,398	8,716,200	44,757,254	28,632,008	999,250,158
Depreciación												
Depreciación al 1 enero de 2026	-	(27,238,344)	(353,537,125)	(2,153)	(14,014,471)	(1,242,792)	(8,255,963)	(4,542,886)	(1,832,892)	-	(18,186,045)	(428,852,671)
Depreciación, amortización y agotamiento	-	(1,157,814)	(11,511,030)	(538)	(216,765)	(46,171)	(418,796)	(305,436)	(166,566)	-	(484,207)	(14,297,323)
Retiros	-	-	15,366	-	249,000	-	152,622	3,248	-	-	3,343	423,579
Depreciación a 30 Junio de 2026	-	(28,396,158)	(365,032,789)	(2,691)	(13,982,236)	(1,288,963)	(8,522,137)	(4,845,074)	(1,989,458)	-	(18,666,909)	(442,726,415)
Plantas Productoras a 30 Junio de 2026 (c)												24,983,008
Vr. Libros a 30 Junio de 2026	253,791,913	45,491,178	188,815,215	3,767	865,593	626,715	2,335,943	3,144,324	6,726,742	44,757,254	9,965,099	581,506,751

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) Al cierre de 30 de junio de 2026, se realizaron inversiones de propiedad, planta y equipo por valor de \$21,443,142 y a 31 de diciembre de 2025 por \$35,179,578, representados principalmente en los siguientes proyectos, así:

Proyectos	30 de Junio 2026	Proyectos	31 de Diciembre 2025
Clarificador de jugo y periféricos	\$ 5,230,916	Filtro de cachaza y periféricos	\$ 9,192,355
Filtro de cachaza y periféricos	4,199,958	Overhaul tractores cosecha mecánica	1,278,946
Adecuaciones proceso	2,135,046	Clarificador de jugo y periféricos	1,109,721
Overhaul turbogenerador 4 - HB630	1,462,327	Sembradora mecánica - fase inicial	1,054,680
Pivote central Hda Rumia tierras propias	431,647	Reposición generador 10mw por daño	914,202
Pozo profundo Hdas. Margarita y Rivera	362,069	Sistema riego pivote lateral Hda Delici	605,899
Overhaul tractores cosecha mecánica	353,276	Cambio calandria tachó #4	594,623
Otros menores	7,267,903	Otros menores	20,429,152
Total inversiones	\$ 21,443,142	Total inversiones	\$ 35,179,578

- (b) Los traslados de la propiedad planta y equipo fueron por (\$41,889) los cuales corresponden al traslado por la compra de licencias.

- (c) El movimiento de las plantas productoras se detalla a continuación:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Saldo inicial	\$ 23,899,734	\$ 22,858,179
Inversiones	4,545,605	7,610,548
Amortización	(3,462,331)	(6,568,993)
Saldo final	\$ 24,983,008	\$ 23,899,734

La depreciación y amortización de propiedad planta y equipo es reconocida en las siguientes cuentas de resultados:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Costos de operación	\$ 17,179,364	\$ 17,442,018
Gastos de ventas	227,194	248,725
Gastos de administración	353,096	296,618
Total	\$ 17,759,654	\$ 17,987,361

16.1. Pérdida por deterioro

Durante el periodo actual, la Compañía realizó la evaluación de deterioro de los activos que conforman la propiedad, planta y equipo.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Para determinar si existen indicios de deterioro en la propiedad, planta y equipo, se evaluaron los bienes utilizados en los procesos productivos y administrativos de la Compañía, teniendo en cuenta los siguientes factores:

- Fecha de adquisición
- Procedencia (especificaciones de fábrica)
- Estado general de los activos de propiedad, planta y equipo
- Condiciones físicas de conservación
- Mantenimiento (preventivo, predictivo, correctivo, proactivo y mejoramiento)
- Asistencia técnica y suministro de repuestos tiempo de ocupación
- Deterioro por uso
- Obsolescencia por avances tecnológicos
- Bienes destinados para la venta
- Reposición de equipos

Se evaluaron factores de carácter interno y externo que permiten identificar si se ha producido deterioro en los activos de Propiedad, Planta y Equipo. Los activos se evalúan en forma individual cuando las características del mismo así lo permiten, en los casos donde el activo no es independiente, sino que hace parte de una unidad productora, la evaluación de deterioro se realiza teniendo en cuenta toda la unidad productora.

Esta revisión concluyó que a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no se requiere reconocimiento de pérdida por deterioro.

16.2 Garantía

A 30 de junio de 2026, algunos elementos de la propiedad, planta y equipo (terreno y maquinaria), están puestos en garantías de los préstamos bancarios. (Ver nota 19)

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 17. IMPUESTOS DIFERIDOS

El movimiento del impuesto diferido a las ganancias correspondientes al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2026 fue el siguiente:

Activo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en resultados	Junio 30 de 2026
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 68	164	\$ 232
Inversiones	21,284,927	-	21,284,927
Deudores	66,072	14,431	80,503
Inventario	901,023	(832,999)	68,024
Propiedades, planta y equipo	28,283,119	99	28,283,218
Arrendamientos NIIF 16	8,271,473	1,466,976	9,738,449
Intangibles	58,368	23,610	81,978
Cuentas comerciales por pagar	-	451	451
Beneficios a empleados	585,646	1,126,736	1,712,382
Provisiones	273,768	(125,970)	147,798
Descuentos tributarios	498,236	-	498,236
Pérdida fiscal	-	12,642,301	12,642,301
Total	\$ 60,222,700	14,315,799	\$ 74,538,499

Pasivo por Impuesto Diferido	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en resultados	Junio 30 de 2026
Efectivo y Equivalente de Efectivo	\$ 26	(26)	\$ -
Inversiones	14,526,309	(2,213,786)	12,312,523
Deudores	753	(137)	616
Propiedades, planta y equipo	60,420,097	(1,066,025)	59,354,072
Activo no corriente mantenido venta	10,765	-	10,765
Obligaciones financieras	1,265,557	(370,999)	894,558
Cuentas comerciales por pagar	994	488	1,482
Beneficios a empleados	491,801	(69,451)	422,350
Total	\$ 76,716,302	(3,719,936)	\$ 72,996,366

Impuesto Diferido ORI	Diciembre 31 de 2025	Reconocido en resultados	Junio 30 de 2026
Beneficios a empleados	\$ 911,872	-	\$ 911,872
Propiedad, planta y equipo	(9,575,499)	-	(9,575,499)
Total	\$ (8,663,627)	-	\$ (8,663,627)

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido Patrimonio	Diciembre 31 de 2025	Reconocido contra ganancias acumuladas	Junio 30 de 2026
Adopción por primera vez	\$ 64,637,562	-	\$ 64,637,562
Total	\$ 64,637,562	-	\$ 64,637,562

El movimiento del gasto por impuesto diferido se detalla a continuación:

	30 de Junio	
	2026	2025
Aumento impuesto diferido activos	\$ 14,315,799	\$ 362,170
Disminución impuesto diferido pasivos	3,719,936	1,903,789
Saldo final	\$ 18,035,735	\$ 2,265,959

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

El impuesto diferido se calculó con una tasa del 35% y una tasa del 15% para diferencias originadas en partidas que originarán impuesto a las ganancias ocasionales. El impuesto diferido se determinó utilizando el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros, en el estado de situación financiera el cual fue calculado y reconocido a junio 30 de 2026 y al 31 de diciembre de 2025.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Así mismo el activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y escudos fiscales por amortizar, en la medida que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar tales diferencias temporarias deducibles.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Partida que origina Impuesto diferido	Junio 2026			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo - valoración	663	35%	\$ 232	-
Inversiones - Deterioro	10,401,713	15%	1,560,257	-
Inversiones - ajustes por inflación y reajustes fiscales	56,356,200	35%	19,724,670	-
Deudores - deterioro	230,009	35%	80,503	-
Inventario - valor neto de realización	194,354	35%	68,024	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	66,633,757	35%	23,321,815	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,076,020	15%	4,961,403	-
Arrendamientos NIIF 16 - reconocimiento activo	27,824,140	35%	9,738,449	-
Intangibles - amortización	234,223	35%	81,978	-
Cuentas comerciales por pagar- ajuste valoración	1,289	35%	451	-
Beneficios a empleados -pasivos estimados	4,892,520	35%	1,712,382	-
Provisiones - estimaciones	422,280	35%	147,798	-
Descuentos tributarios	1,992,944	25%	498,236	-
Pérdida fiscal	36,120,860	35%	12,642,301	-
Inversiones - valoración	75,098,447	15%	-	11,264,767
Inversiones - valoración	2,993,589	35%	-	1,047,756
Deudores - valoración cxc corto plazo	1,760	35%	-	616
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	169,583,063	35%	-	59,354,072
Activo no corriente mantenido para la venta - valoración	30,757	35%	-	10,765
Obligaciones financieras - valoración	2,555,880	35%	-	894,558
Cuentas comerciales por pagar - valoración	4,234	35%	-	1,482
Beneficios a empleados - estimación calculo actuarial	1,206,714	35%	-	422,350
			\$ 74,538,499	\$ 72,996,366

Partida que origina Impuesto diferido	Diciembre 2025			
	Diferencia Temporal	Tasas aplicables	Impuesto Diferido	
			Activo	Pasivo
Efectivo y equivalentes de efectivo - valoración	194	35%	\$ 68	\$ -
Inversiones - Deterioro	56,356,200	35%	19,724,670	-
Inversiones - ajustes por inflación y reajustes fiscales	10,401,713	15%	1,560,257	-
Deudores - deterioro	188,777	35%	66,072	-
Inventario - valor neto de realización	2,574,351	35%	901,023	-
Propiedades, planta y equipo - leasing y ajustes por inflación	66,635,200	35%	23,322,320	-
Propiedades, planta y equipo - valoración terrenos	33,071,993	15%	4,960,799	-
Arrendamientos NIIF 16 - reconocimiento activo	23,632,780	35%	8,271,473	-
Intangibles - amortización	166,766	35%	58,368	-
Beneficios a empleados -pasivos estimados	1,673,274	35%	585,646	-
Provisiones - estimaciones	782,194	35%	273,768	-
Descuentos tributarios	1,423,531	35%	498,236	-
Efectivo y equivalentes de efectivo - valoración	-	35%	-	26
Inversiones - valoración	-	15%	-	11,264,768
Inversiones - valoración	-	35%	-	3,261,541
Deudores - valoración cxc corto plazo	-	35%	-	753
Propiedades, planta y equipo - neto depreciación	-	35%	-	60,420,097
Activo no corriente mantenido para la venta - valoración	-	35%	-	10,765
Obligaciones financieras - valoración	-	35%	-	1,265,557
Cuentas comerciales por pagar - valoración	-	35%	-	994
Beneficios a empleados - estimacion calculo actuarial	-	35%	-	491,801
			\$ 60,222,700	\$ 76,716,302

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Impuesto Diferido no Reconocido

Dando aplicación a la excepción de la NIC 12 Impuesto a las ganancias párrafos 39 y 40, no se reconocieron impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles generadas por la diferencia en cambio no realizada de las inversiones en subsidiarias en moneda extranjera y el método de participación, ya que la Compañía controla todos los aspectos de la realización de la diferencia temporaria y es probable que la misma no se revierta en un futuro previsible.

Otras Disposiciones

Mayagüez S.A. es contribuyente del Impuesto a la renta en el régimen Ordinario, responsable del Impuesto a las ventas IVA clasificado como Gran Contribuyente mediante resolución No 000200 del 27 de diciembre de 2024, la Compañía es autorretenedora de renta de acuerdo con la resolución 1464 del 10 de septiembre de 1986, sujeta al régimen de precios de transferencia y obligada a presentar la declaración de activos en el exterior.

La Compañía es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio en el municipio de Candelaria, en donde se encuentra la sede fabril y desarrolla su actividad industrial.

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

De acuerdo con las normas que rigen la materia, la Compañía está obligada a presentar el informe local y el informe maestro. Estos informes serán realizados por asesores externos y se presentarán antes del 14 de septiembre de 2026.

El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta.

Impuesto a los Dividendos

Los dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles a partir del año 2023 a sociedades nacionales, provenientes de utilidades con cargo a utilidades no gravadas generadas con posterioridad al año gravable 2017, están sujetos a la tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta.

Los dividendos que se repartan a personas naturales residentes con cargo a utilidades no gravadas generadas con anterioridad del año gravable 2017 mantendrán el régimen anterior al año 2016.

A partir del año 2023 y por la modificación al artículo 242 del Estatuto Tributario realizada por la Ley 2277 de 2022 a través de su artículo 3, los dividendos provenientes de utilidades no gravadas generadas a partir del año 2017 y tengan un valor mayor de \$57,088 estarán sujetos a una tarifa de impuesto que oscila entre el 19% y el 39% de acuerdo con el valor del dividendo y según lo

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

establecido en el 241 del Estatuto Tributario, este último artículo no fue modificado por la Ley 2277 de 2022.

Debido a las modificaciones realizadas al artículo 242 a partir del año 2023 los dividendos estarán sujetos a una tarifa de retención en la fuente del 15% y con la adición del artículo 254-1 realizado por la reforma tributaria de 2022 se estableció un descuento tributario del 19% para los dividendos con un valor superior de \$57,088.

Los dividendos provenientes de utilidades gravadas estarán sujetos a la tarifa establecida en el artículo 240 del Estatuto Tributario la cual es del 35%, la Ley 2277 de 2022 no realizó modificaciones a esta tarifa.

Los dividendos pagados o abonados en cuenta a sociedades extranjeras y personas naturales sin residencia en Colombia cuando éstos provengan de utilidades no gravadas están sujetos a partir del año 2023 a una tarifa del 20%, de acuerdo con lo establecido en el artículo 245 y 246 del Estatuto Tributario, hasta el año 2022 la tarifa era del 10%. Los dividendos provenientes de utilidades gravadas están gravados la tarifa del 35%.

Mediante Decreto 1103 del 04 de julio de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público reglamentó los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario, modificados por la Ley 2277 del 2022.

Impuesto al Patrimonio

El Gobierno nacional expidió el Decreto 0173 del 24 de febrero 2026, estableciendo el impuesto al patrimonio para la vigencia 2026 para las personas jurídicas que posean un patrimonio líquido de más de \$10,474 millones al 1 de marzo del año 2026 aplicando una tarifa del 0.50%.

Este impuesto deberá ser declarado el 1 de abril de 2026 y en esa misma fecha se paga la primera cuota del 50% y la segunda cuota restante se pagará el 4 de mayo de 2026.

Haciendo uso de la facultad otorgada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 240 del 12 de marzo 2026, el cual autoriza a los contribuyentes registrar el impuesto al patrimonio establecido en el decreto 173 del 24 de febrero de 2026 contra la cuenta de reservas, el registro de este impuesto se realizó contra las reservas ocasionales para futuros ensanches gravadas del año 2006.

Facturación Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000042 de 2020, estableció las condiciones para factura electrónica. La Compañía factura sus ventas mediante el sistema de factura electrónica con validación previa desde el año 2019 e implementó los cambios establecidos en el anexo técnico versión 1.8, cumpliendo con el cronograma de implementación.

La Ley 2155 de 2021 “Ley de Inversión social” modificó el artículo 616-1 del Estatuto Tributario estableciendo que habrá lugar a que la factura electrónica de venta constituya soporte de costos, deducciones e impuestos descontables solo cuando el adquirente confirme el recibido de la factura y el recibido de los bienes y servicios.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Mediante la resolución 000085 del 08 de abril de 2022 la DIAN estableció las condiciones de los eventos que se asocian a la factura electrónica como título valor en el RADIAN y constituya soporte en la declaración de renta y de IVA. La Compañía cumpliendo con el cronograma de implementación emite los eventos a las facturas electrónicas de venta desde julio 13 de 2022.

Mediante la resolución 000165 del 01 de noviembre de 2023 la DIAN adoptó la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, la cual establece algunas actualizaciones y cambios en la emisión y recepción de estos documentos, estos cambios fueron implementados por la Compañía antes del 1 de mayo de 2024.

Documento Soporte Electrónico

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 00167 de 2021, estableció las condiciones para la generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La Compañía cumpliendo con el cronograma de implementación emite el documento soporte de manera electrónica desde el 1 de agosto de 2022.

Nómina Electrónica

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000013 de 2021, estableció las condiciones para la nómina electrónica el cual es el soporte de los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios de los pagos o abonos en cuenta que se desprenden de una relación laboral. La Compañía transmite la nómina electrónica desde el mes de octubre de 2021 cumpliendo con el cronograma de implementación.

Registro Único de Beneficiarios Finales – RUB

Es un registro a través del cual las personas jurídicas deben suministrar la información de sus beneficiarios finales.

El artículo 631-5 establece que son beneficiarios finales las siguientes:

- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del 5% o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en 5% o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
- Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o
- Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante resolución 000164 de 2021, estableció los términos y condiciones para realizar este reporte, la Compañía realizó el envío de información el día 28 de julio de 2023 cumpliendo oportunamente con esta obligación.

Cuando se presente modificaciones a la información suministrada, esta se deberá actualizar dentro del mes siguiente, contado a partir del primer (1°) día de los meses de enero, abril, julio y octubre, según corresponda.

Tasa Mínima de Tributación

El artículo 10 de la Ley 2277 de 2022 modificó el artículo 240 del Estatuto Tributario estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no puede ser inferior al 15%, la cual es el resultado de dividir el impuesto depurado sobre una utilidad depurada.

El impuesto depurado es producto de sumar al Impuesto Neto de Renta los descuentos por aplicación de tratados para evitar la doble imposición, el descuento de que trata el artículo 254 del Estatuto Tributario por impuestos pagados al exterior y restar el impuesto de renta proveniente de rentas pasivas de entidades controladas del exterior.

La utilidad depurada se obtiene de sumar a la utilidad contable antes de impuestos las diferencias permanentes que aumentan la renta líquida y restar los ingresos no gravados, el ingreso por método de participación patrimonial, los ingresos por ganancia ocasional, restar algunas rentas exentas como las aplicables a tratados de doble tributación – CAN, las percibidas por el régimen de Compañías holding entre otras y la compensación de pérdidas fiscales o excesos de renta presuntiva.

Cuando la tasa de tributación depurada sea inferior al 15%, se deberá determinar el valor del Impuesto a adicionar para alcanzar la tasa mínima de la siguiente manera:

La diferencia entre la utilidad depurada multiplicada por 15% y el Impuesto depurado, será un mayor valor del impuesto sobre la renta, que deberá adicionarse al impuesto del periodo.

Para los contribuyentes cuyos estados financieros son objeto de consolidación, el procedimiento es el mismo del punto anterior, pero con la sumatoria de todas las subsidiarias de Colombia.

La Compañía realizó el cálculo y determinó que su tasa mínima de tributación se encuentra por encima del 15% y por tal motivo no debe incluir ningún valor adicional en su impuesto corriente a junio de 2026.

Impuesto al Carbono

La Ley 2277 de 2022 incluyó el carbón dentro de los bienes sometidos al Impuesto Nacional al Carbono y el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016 señala que los sujetos pasivos y responsables del impuesto son quienes lo adquieran o utilicen para consumo propio y al mismo tiempo serán los encargados de autoliquidar el impuesto.

En el artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, modificada por la Ley 2277 de 2022, establece la base gravable en tonelada de carbón y una tarifa de \$74.044.65, la tarifa tendrá una gradualidad, años

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

2023 y 2024 el 0%, año 2025 el 25%, año 2026 el 50%, año 2027 el 75% y a partir del 2028 la tarifa será el 100%

La Compañía liquida y paga el impuesto al carbono de acuerdo con la normativa vigente.

Medidas tributarias en el marco del Estado de Emergencia Económica y Social

El Gobierno nacional expidió los Decretos 0173 del 24 de febrero de 2026 y 0240 del 12 de marzo de 2026, adoptando medidas tributarias extraordinarias para atender los gastos del Presupuesto General de la Nación para atender la emergencia económica y social, algunas de estas medidas son:

Impuesto al patrimonio para la vigencia 2026 para las personas jurídicas que posean un patrimonio líquido de más de \$10,474 millones al 1 de marzo del año 2026 aplicando una tarifa del 0.50%.

Reducción transitoria de sanciones e intereses moratorios en obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en mora de pago al 31 de diciembre de 2025, lo anterior también aplica para subsanar el cumplimiento de obligaciones formales y procesos que se encuentren en demandas de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción contencioso-administrativa, esta medida estará vigente hasta el 30 de abril de 2026.

Impuesto de normalización tributaria del 19% para contribuyentes que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes.

Impuesto al consumo a los juegos de suerte y azar operados por internet, estarán gravados con una tarifa del 19%.

El 9 de abril de 2026 La Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto Legislativo 1390 del 22 de diciembre de 2025 por medio del cual se declaró estado de emergencia económica y social en Colombia quedando sin efectos las medidas tributarias establecidas en el Decreto 1474 del 29 de diciembre de 2025.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 18. DERECHO DE USO DE ACTIVOS

Los arrendamientos a 30 de junio de 2026 comprenden:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 14,173,895	\$ 36,027,159	\$ 126,772,911	\$ 176,973,965
Nuevos contratos (a)	-	2,452,509	692,539	3,145,048
Remediciones	-	906,647	2,801,976	3,708,623
Bajas de activos de derechos de uso	-	(387,444)	-	(387,444)
Total activos por derechos de uso	14,173,895	38,998,871	130,267,426	183,440,192
Amortización a 31 de diciembre de 2025	(8,797,519)	(17,838,057)	(65,433,529)	(92,069,105)
Amortización del periodo	(913,419)	(3,502,725)	(12,536,429)	(16,952,573)
Amortización retiros bajas	-	242,543	-	242,543
Total amortización por derechos de uso	(9,710,938)	(21,098,239)	(77,969,958)	(108,779,135)
Saldo al 30 de Junio de 2026	\$ 4,462,957	\$ 17,900,632	\$ 52,297,468	\$ 74,661,057

a) Durante el año 2026 se incluyeron contratos de arrendamiento por valor de \$3,145,048 distribuidos así:

- Nuevos contratos de arrendamiento de vehículos utilizados por las áreas operativas de la Compañía relacionadas con labores agrícolas por valor de \$2,452,509.
- Nuevo contrato de arrendamiento de maquinaria agrícola por valor de \$692,539, correspondiente a la puesta en operación un tractor.

A 30 de junio de 2026, la Compañía registró la remediación en algunos contratos de flota y equipo de transporte al igual que de maquinaria y equipo dado que presentaron remediciones generadas por las variaciones de la tasa DTF superiores a los niveles normales establecidos en el contrato.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los derechos de uso registrados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Arrendamientos	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 14,796,001	\$ 32,023,779	\$ 106,721,297	\$ 153,541,077
Nuevos contratos	-	6,909,732	20,975,214	27,884,946
Remediciones	(622,106)	509,052	894,943	781,889
Bajas de activos de derechos de uso	-	(3,415,404)	-	(3,415,404)
Traslado derecho de uso	-	-	(1,818,543)	(1,818,543)
Total activos por derechos de uso	14,173,895	36,027,159	126,772,911	176,973,965
Amortización a 31 de diciembre de 2024	(7,258,935)	(14,086,830)	(44,476,371)	(65,822,136)
Amortización del periodo	(1,538,584)	(6,809,107)	(22,775,701)	(31,123,392)
Amortización retiros bajas	-	3,057,880	-	3,057,880
Traslado derecho de uso	-	-	1,818,543	1,818,543
Total amortización por derechos de uso	(8,797,519)	(17,838,057)	(65,433,529)	(92,069,105)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	\$ 5,376,376	\$ 18,189,102	\$ 61,339,382	\$ 84,904,860

El análisis de vencimientos de los pasivos por arrendamiento a 30 de junio de 2026 se presenta en la nota 20.

	30 de Junio	
	2026	2025
Saldos reconocidos en utilidades y pérdidas		
Gasto por amortización derecho de uso de los activos	\$ 16,952,573	\$ 14,881,619
Gasto por intereses en arrendamientos pasivos	4,886,635	4,737,000
Gastos relacionados con arrendamientos de corto plazo	211,843	101,716
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor	272,920	270,771
Gastos relacionado con los pagos variables de arrendamientos no incluidos en la medición de arrendamientos pasivos	11,443,226	10,989,839

A 30 de junio de 2026, la Compañía está comprometida con \$19,692,148 (2025 - \$27,004,915) para arrendamiento a corto plazo.

Algunos de los arrendamientos de maquinaria agrícola, tierras, llantas y otros en los que la Compañía es el arrendatario contienen términos de pago de arrendamiento variables que están vinculados al número de horas y/o unidades de uso de cada uno de los activos arrendados. Los términos de pago variables se utilizan para vincular los pagos de alquiler para almacenar flujos de efectivo y reducir el costo fijo.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El desglose de los pagos de arrendamiento para estos contratos es el siguiente:

	30 de Junio	
	2026	2025
Cuentas en participación (tierras)	6,519,783	7,202,946
Maquinaria agrícola	905,990	297,448
Otros	4,017,453	3,489,445
Total de Pagos	11,443,226	10,989,839

Los pagos variables dependen de la intensidad horaria y el consumo de unidades reportada por cada activo y de las necesidades operativas de la Compañía, en consecuencia, se espera que los gastos de alquiler variable presenten crecimientos en los años venideros.

A 30 de junio de 2026 la salida total de efectivo para arrendamientos asciende a \$28,330,005 (2025 - \$25,095,189).

Nota 19. PRÉSTAMOS

Los préstamos, comprenden:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Bancos nacionales	\$ 643,236,853	\$ 573,913,365
Bancos del exterior	36,029,982	39,310,000
Intereses financieros	8,138,973	5,544,202
Total préstamos	\$ 687,405,808	\$ 618,767,567
Corriente	\$ 137,333,861	\$ 164,650,437
No corriente	\$ 550,071,947	\$ 454,117,130

Las tasas de interés efectivas sobre los préstamos a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025 fueron negociadas a tasas de mercado.

Garantías:

Todas las obligaciones se encuentran respaldadas con pagarés. Adicionalmente existen algunos préstamos con garantías sobre terrenos y prendas sobre bienes muebles e inmuebles por valor de \$480,791,462 (2025 - \$520,094,195). Al cierre del periodo no existen obligaciones en mora, ni compromisos por refinanciar.

- Mayagüez S.A., otorgó garantía bancaria para respaldar préstamos de corto plazo de la subsidiaria Compañía Azucarera del Sur S.A. – CASUR, por valor total de US\$7,5 millones, con vigencia hasta el 15 de noviembre de 2026.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Mayagüez S.A., es garante solidario de obligaciones financieras de largo plazo de la subsidiaria Inversiones del Lago, por valor de US\$12,6 millones, con vigencia hasta el año 2029.

Los gastos financieros por intereses causados durante el año 2026 fueron de \$41,864,328 (2025 - \$31,845,314).

Los siguientes son los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
2027	\$ 99,679,234	\$ 94,404,085
2028	195,510,348	156,367,196
2029	201,009,752	170,211,831
2030	49,091,584	33,134,018
2031 y posteriores	4,781,029	-
Total	\$ 550,071,947	\$ 454,117,130

A continuación, se detallan las obligaciones financieras:

Entidad	31 de Diciembre 2025	30 de Junio 2026	Porción corriente	Porción no corriente
Bancos nacionales:				
Bancolombia	\$ 352,772,722	\$ 382,174,473	\$ 63,752,289	\$ 318,422,184
Banco de Bogotá	123,183,833	117,365,677	17,876,583	99,489,094
Banco de Occidente	22,924,102	48,700,543	-	48,700,543
Davienda	25,100,000	27,219,743	5,000,000	22,219,743
Banco BBVA	6,044,624	34,666,666	29,666,666	5,000,000
Banco Popular	25,393,084	24,809,751	4,599,350	20,210,401
Itaú CorpBanca	18,495,000	8,300,000	8,300,000	-
Total nacionales:	\$ 573,913,365	\$ 643,236,853	\$ 129,194,888	\$ 514,041,965
Bancos del exterior:				
Bancolombia US\$ 10,462,913	39,310,000	36,029,982	-	36,029,982
Total exterior:	\$ 39,310,000	\$ 36,029,982	\$ -	\$ 36,029,982
Intereses financieros	5,544,202	8,138,973	8,138,973	-
Total	\$ 5,544,202	\$ 8,138,973	\$ 8,138,973	\$ -
Total préstamos	\$ 618,767,567	\$ 687,405,808	\$ 137,333,861	\$ 550,071,947

Los créditos adquiridos por la Compañía se encuentran destinados a atender requerimientos de capital de trabajo, adquisición de equipos y adecuación de las instalaciones para mejoras en la planta de azúcar, alcohol y energía. El 94% de los créditos se encuentran denominados en pesos colombianos, el porcentaje restante corresponde a créditos en dólares.

Las obligaciones financieras al 30 de junio de 2026 en moneda nacional, fueron adquiridas a una tasa de interés sobre base a una tasa IBR y un “spread” que fluctúa entre el -0,60% y el 2,76%. La obligación en moneda extranjera fue adquirida a una tasa SOFR y un “spread” de 0,95% puntos adicionales.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 20. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

La Compañía arrienda principalmente maquinaria agrícola y fabril, inmuebles y flota y equipo de transporte mediante cánones fijos, el plazo promedio de arrendamiento es de 10 a 20 años para los bienes inmuebles, 4 años para los vehículos y de 4 a 5 años para la maquinaria y equipo.

La tasa incremental mensual promedio por préstamos del arrendamiento utilizada para el reconocimiento inicial varió entre 0,3602% para los bienes inmuebles y 0,0222% para la flota y equipo de transporte y la maquinaria y equipo.

En el resultado integral se amortizaron los derechos de uso de arrendamientos por \$16,952,573 los intereses pagados por arrendamiento \$4,886,635 y los pagos por pasivos por arrendamiento por \$21,288,651.

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 5,296,459	\$ 20,063,094	\$ 66,893,995	\$ 92,253,548
Nuevos contratos	-	2,452,509	692,539	3,145,048
Remediciones	-	906,647	2,801,976	3,708,623
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(141,600)	-	(141,600)
Pagos efectivos de arrendamiento	(1,045,003)	(4,496,860)	(15,746,788)	(21,288,651)
Costo financiero por arrendamiento	173,371	1,182,014	3,531,250	4,886,635
Saldo al 30 de Junio de 2026	\$ 4,424,827	\$ 19,965,804	\$ 58,172,972	\$ 82,563,603
Corriente	\$ 743,948	\$ 4,104,147	\$ 14,359,290	\$ 19,207,385
No corriente	\$ 3,680,879	\$ 15,861,657	\$ 43,813,682	\$ 63,356,218

Los compromisos de vencimientos de los pagos de arrendamiento son:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Pasivos menores a un año	\$ 19,207,385	\$ 29,682,669
Entre uno y cinco años	57,014,357	55,913,462
Más de 5 años	6,341,861	6,657,417
Total pasivos por arrendamiento	\$ 82,563,603	\$ 92,253,548

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Los pasivos por arrendamiento registrados a 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Bienes inmuebles (Tierras)	Flota y equipo de transporte	Maquinaria y equipo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 7,616,864	\$ 19,236,068	\$ 66,414,310	\$ 93,267,242
Nuevos contratos	-	6,909,732	20,975,214	27,884,946
Remediciones	(622,106)	509,052	894,943	781,889
Bajas de pasivos por arrendamientos	-	(391,031)	-	(391,031)
Pagos efectivos de arrendamiento	(2,170,928)	(8,430,130)	(28,405,328)	(39,006,386)
Costo financiero por arrendamiento	472,629	2,229,403	7,014,856	9,716,888
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	\$ 5,296,459	\$ 20,063,094	\$ 66,893,995	\$ 92,253,548
Corriente	\$ 1,520,557	\$ 5,656,040	\$ 22,506,072	\$ 29,682,669
No corriente	\$ 3,775,902	\$ 14,407,054	\$ 44,387,923	\$ 62,570,879

Nota 21. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Proveedores		
Proveedores de mercancías y servicios (a)	\$ 74,972,153	\$ 80,857,304
Proveedores de caña	22,432,531	23,806,555
Diferencia en cambio no realizada proveedores	1,287	(1,203)
Total cuentas comerciales	97,405,971	104,662,656
Dividendos o participaciones (b)	2,877	22,177,782
Contratos usufructo Tierras	7,405,623	8,146,186
Acreedores varios (c)	1,963,952	4,915,319
Retenciones y aportes de nómina	3,896,332	3,428,044
Costos y gastos por pagar	1,756,760	2,355,327
Total otras cuentas por pagar	15,025,544	41,022,658
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 112,431,515	\$ 145,685,314
Corriente	\$ 105,766,454	\$ 138,279,690
No corriente	\$ 6,665,061	\$ 7,405,624

(a) La cuenta presentó una disminución de \$5,885,151 equivalente al 7.28%, asociada principalmente a los pagos realizados a proveedores por la compra de insumos para las labores de campo y cosecha por \$3,005,928, el suministro e instalación de cadena

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

transportadora de caña por \$1,311,222 y compra de repuestos y mantenimiento de fabrica por \$1,242,788.

- (b) La cuenta por pagar por concepto de dividendos presentó una disminución durante el periodo, explicada principalmente por el pago de los dividendos del ejercicio 2024, los cuales fueron cancelados en 12 cuotas mensuales entre abril de 2025 y marzo 2026. Adicionalmente para el 2026 no se decretaron dividendos del resultado 2025.
- (c) La cuenta presenta una disminución de \$2,951,367, generada principalmente por el pago realizado en enero, correspondiente a la liquidación del Fondo de Estabilización de los Precios del Azúcar sobre las ventas efectuadas por la Compañía en diciembre de 2025 por valor de \$2,186,738. A su vez, la retención del Fondo de Garantías presenta un saldo de \$193,161 (2025 - \$1,149,650).

Nota 22. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

Las cuentas por pagar partes relacionadas comprenden

Compañía	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Ingenio Sancarlos S.A. (a)	\$ 14,962,691	\$ 8,784,309
Inversiones Bioagro Candelaria S.A.	2,314,601	2,425,840
Mayagüez Corte S.A. (b)	1,657,208	1,351,457
Ecogeneration S.A.S. E.S.P. (c)	340,611	1,000
Fundación Mayagüez	5,044	-
Compañías Azucarera del Sur S.A. - CASUR	-	306,701
Total cuentas por pagar partes relacionadas	\$ 19,280,155	\$ 12,869,307
Corriente	\$ 12,045,603	\$ 5,523,516
No corriente	\$ 7,234,552	\$ 7,345,791

- (a) A 30 de junio de 2026, la cuenta presentó un aumento de \$6,178,382 explicado principalmente por el incremento en las transacciones por compra de azúcar por valor de \$3,694,064 y la compra de caña por valor de \$2,171,698 a la subsidiaria Ingenio Sancarlos S.A.

En cuanto el saldo de la cuenta por pagar al largo plazo incluye principalmente el monto por pagar a la subsidiaria por concepto de préstamos, el cual a 30 de junio de 2026 es de \$4,944,143 (2025 - \$4,944,143); con un plazo de 5 años; durante el primer trimestre de 2026 Mayagüez S.A. pagó a la subsidiaria, por concepto de intereses asociados al préstamo \$341,554 (2025 - \$526,764) a una tasa de interés promedio de 12.40% NAMV.

- (b) A 30 de junio de 2026, el saldo de las cuentas por pagar corresponde al servicio de corte manual efectuado durante el año 2024. El saldo por pagar se encuentra clasificado entre el corto plazo por valor de \$681,399 y el largo plazo por \$975,808 y será pagado de acuerdo con las condiciones pactadas en el Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (c) El saldo de la cuenta corresponde principalmente a los montos por pagar, por concepto de comisión por la venta de energía por valor de \$253,224.

Nota 23. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los pasivos por impuestos comprenden:

	30 de Junio 2026	31 de Diciembre 2025
Impuesto de renta y complementarios (a)	\$ 15,360,103	\$ 15,360,103
Retención en la fuente (b)	7,477,023	3,296,257
Impuesto al patrimonio (c)	3,079,466	-
Impuesto de industria y comercio (d)	2,614,467	5,466,830
Retención de IVA (b)	412,601	604,333
Retención de industria y comercio (b)	257,822	251,956
Otros impuestos por pagar	30,260	8,375
Total pasivo por impuestos	\$ 29,231,742	\$ 24,987,854
Corriente	\$ 13,871,639	\$ 9,627,751
No corriente	\$ 15,360,103	\$ 15,360,103

- (a) Al cierre del periodo se encuentra pendiente por pagar \$15,360,103 del año 2024, para el cual se utilizó el mecanismo de obra por impuestos, esta obligación se extinguirá en la fecha en que se produzca la entrega de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento junto con la conformidad de la debida satisfacción por parte del Interventor. Para el desarrollo de la obra se utilizó la opción fiducia por lo cual a junio de 2026 los recursos del proyecto se encuentran depositados.
- (b) El saldo por pagar por retenciones presenta un aumento en comparación con el cierre del año 2025, debido a que al cierre de junio de 2026 se encuentra pendientes de pago las retenciones de los meses de abril y mayo por valor de \$2,750,872 y \$2,299,042 respectivamente, para el cual se utilizará el mecanismo de compensación del saldo a favor de la renta del año 2025, de acuerdo con lo establecido en el artículo 815 y 580-1 del Estatuto Tributario. Para este trámite se cuenta con un término de seis meses siguientes a la presentación de la respectiva declaración de retención en la fuente.
- (c) Corresponde al impuesto al patrimonio de la vigencia del año 2026, el cual será pagado mediante el mecanismo de compensación, utilizando para ello el saldo a favor de la renta del año 2025, en aplicación del Concepto DIAN No. 100208192 – 597 (Radicado Virtual No.1002026I007490) del 24 de abril de 2026 y en el Artículo 815 del Estatuto Tributario.
- (d) El Impuesto de industria y comercio correspondiente al año 2025 fue pagado en el mes de marzo de 2026.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

• Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre la renta por los periodos terminados al 30 de junio de 2026 y 2025, comprende:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Gasto por impuesto corriente				
Período corriente (a)	\$ -	\$ (4,562,143)	\$ -	\$ (1,254,527)
Períodos anteriores	22,448	(40,887)	22,448	-
	<u>\$ 22,448</u>	<u>\$ (4,603,030)</u>	<u>\$ 22,448</u>	<u>\$ (1,254,527)</u>
Ingreso por impuesto diferido				
Origen y reversión de diferencias temporarias (b)	18,035,735	2,265,959	10,979,091	2,350,629
Períodos anteriores	-	-	-	-
	<u>18,035,735</u>	<u>2,265,959</u>	<u>10,979,091</u>	<u>2,350,629</u>
Total gasto por impuesto a las ganancias	<u>\$ 18,058,183</u>	<u>\$ (2,337,071)</u>	<u>\$ 11,001,539</u>	<u>\$ 1,096,102</u>

- (a) Como producto de la disminución de los ingresos y el aumento en los costos y deducciones, la Compañía, presenta pérdida fiscal al 30 de junio de 2026 y por lo tanto no genera impuesto. Esto representa una disminución en comparación con el periodo junio del 2025 cuando la provisión del impuesto a las ganancias se determinó por el sistema de renta líquida.

Debido a la limitación del artículo 258 del Estatuto Tributario, el cual establece que los descuentos por donaciones podrán exceder el 25% del impuesto de renta del año gravable, no se reconoció descuentos tributarios por este concepto en el año 2026, para el año 2025 este descuento correspondía a \$1,148,838.

- (b) El ingreso por impuesto diferido está compuesto por \$12,642,301 generado por la pérdida fiscal, \$2,213,786 generado por la diferencia en cambio de las inversiones, \$1,466,976 por la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del Estatuto Tributario, \$1,196,187 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$1,066,124, por diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta y equipo, \$385,757 de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras, deudores y efectivo y \$23,610 por la diferencia en vidas útiles en la amortización de intangibles.

El gasto por impuesto diferido está compuesto por (\$832,999) del valor neto de realización del inventario, (\$125,970) asociado a pasivos estimados (provisiones) y (\$37) de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por pagar.

Con respecto al mismo periodo del año 2025, el ingreso por impuesto diferido está compuesto por \$1,668,837 por diferencia entre la depreciación contable – fiscal de propiedad planta y equipo, \$1,102,405 por la diferencia en el reconocimiento entre los arrendamientos NIIF 16 y el artículo 127-1 del estatuto tributario, \$828,150 generado por el ajuste fiscal del avalúo catastral de los terrenos, \$544,242 asociado a beneficios empleados condicionados y calculo actuarial futuras pensiones, \$419,052 de la diferencia en cambio de deudores, \$106,878 del valor neto de realización del inventario y \$29,053 por la diferencia en vidas útiles en la

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

amortización de intangibles.

El gasto por impuesto diferido está compuesto por (\$2,193,449) de la diferencia en cambio de las obligaciones financieras y cuentas por pagar y equivalente de efectivo y (\$239,209) asociado a pasivos estimados (provisiones).

Conciliación de utilidades

Las principales disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía en la determinación del impuesto de renta son los siguientes:

(a) La Ley 1819 de 2016 estableció que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La misma ley contempló excepciones para el reconocimiento de algunas partidas que, aunque reconocidas contablemente generarán una diferencia y su reconocimiento fiscal se hará en el momento en que lo determine el Estatuto Tributario. Las principales partidas son:

Ingresos y gastos devengados por concepto del método de participación patrimonial, dividendos abonados en cuenta en calidad de exigibles, ajuste por diferencia en cambio no realizada, medición a valor razonable de activos, intereses implícitos, pérdidas por ajustes a valor neto de realización del inventario, pasivos estimados, beneficios a empleados condicionados y cálculo actuarial, deterioro de los activos, reconocimiento de arrendamientos financieros y la depreciación o amortización contable que excedan las tasas máximas determinadas para efectos fiscales.

(b) El artículo 772-1 del Estatuto Tributario determina que los contribuyentes obligados a llevar contabilidad deberán llevar un sistema de control o de conciliaciones de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnicos normativos contables y las disposiciones del Estatuto Tributario.

(c) El libro séptimo del Estatuto Tributario establece un régimen según el cual los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que sean residentes fiscales colombianos, deben declarar su participación en las rentas pasivas de las entidades controladas del exterior (ECE), cuando participen en su control y posean una participación igual o superior al 10% en el capital de la ECE, o en los resultados de esta.

La Compañía declara las rentas pasivas, de acuerdo con su participación y teniendo en cuenta para el efecto las normas contenidas en el Estatuto Tributario Colombiano.

(d) Los ingresos no constitutivos de renta son un tipo de ingreso que por disposición legal son catalogados como ingresos no gravados sobre los cuales la Compañía no paga impuesto a la renta ni impuestos a las ganancias ocasionales. Los principales son: dividendos provenientes de utilidades no gravadas, indemnizaciones recibidas por seguro de daño emergente y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR).

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(e) De acuerdo con el artículo 137 y el 143 del Estatuto Tributario, la tasa por depreciación y amortización fiscal de activos a deducir anualmente será la establecida de conformidad a la técnica contable, la cual no puede ser superior a la tasa que determine el Gobierno Nacional.

(f) De acuerdo con el artículo 145 del Estatuto Tributario se podrá deducir de la renta el deterioro de cartera de dudoso o difícil cobro.

La Compañía determina el deterioro de cartera fiscal mediante el método individual, aplicando un 33% a cada deuda con más de un año de vencida.

(g) Para determinar el valor deducible por concepto de pensiones futuras de jubilación se debe elaborar al cierre de cada periodo un estudio actuarial para determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación.

(h) El artículo 258-1 del Estatuto Tributario permite descontar del impuesto sobre la renta en el año en que se pague, el 100% del IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.

(i) El artículo 257 del Estatuto Tributario establece que las donaciones realizadas a entidades del régimen tributario especial (fundaciones y corporaciones) o a entidades no contribuyentes, no podrán deducirse del impuesto de renta y en su lugar podrán descontarse del impuesto a cargo hasta en un 25% del valor donado.

El artículo 255 del Estatuto Tributario establece que las personas jurídicas que realicen inversiones en control, conservación y mejoramiento del bien ambiente tendrán derecho a descontar del impuesto el 25% del valor de la inversión.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 96 derogó el artículo 158-1 del Estatuto Tributario por lo cual las donaciones en investigación y desarrollo tecnológico al igual que las donaciones realizadas al programa de becas no serán deducibles a partir del año 2023, esta misma Ley a través del artículo 21 modificó el artículo 256 del Estatuto Tributario, estableciendo que el descuento a partir del 2023 será del 30% sobre el valor invertido o donado, hasta el año 2022 el beneficio consistía en una deducción del 100% y un descuento del 25% del valor donado.

Los anteriores descuentos tomados en conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del respectivo año gravable, los excesos podrán descontarse en los periodos siguientes.

(j) El artículo 115 del Estatuto Tributario establece que son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año y que tenga relación con la actividad económica de la Compañía exceptuando el impuesto de renta y el 50% del GMF.

(k) De acuerdo con el artículo 118-1 del Estatuto Tributario los intereses por deudas son deducibles. Cuando las deudas sean contraídas directa o indirectamente a favor de vinculados económicos los intereses solo se podrán deducir cuando el monto total promedio de las mismas no exceda el doble del patrimonio líquido del año anterior.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

(l) De acuerdo con el artículo 188 del Estatuto Tributario el porcentaje de renta presuntiva será del cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.

(m) La Ley 2155 de 2021 modificó la tarifa general del impuesto a la renta para personas jurídicas, la cual será del 35% a partir del año gravable 2022.

La Ley 2277 de 2022 no realizó cambios en la tarifa general del impuesto sobre la renta, pero a través del artículo 10 agregó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo una tasa mínima de tributación la cual no podrá ser inferior al 15%.

La Ley 2277 de 2022 a través del artículo 32 modificó el artículo 313 del Estatuto Tributario, estableciendo que a partir del año 2023 la tarifa sobre las ganancias ocasionales será del 15%, hasta el año 2022 esta tarifa era del 10%.

(n) El artículo 147 del Estatuto Tributario establece que se podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que se obtengan en los doce (12) periodos gravables siguientes.

El artículo 189 del Estatuto Tributario establece que los excesos de renta presuntiva se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias, determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Al 30 de junio de 2026, la Compañía cuenta con pérdidas fiscales por valor de \$36,120,860 por compensar.

(o) La Ley 2010 de 2019 determinó que el término de firmeza establecido en los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Las declaraciones de renta de los años 2014, 2021, 2023, 2024 y 2025 están sujetas a revisión por las autoridades fiscales. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

(p) La Ley 2155 de 2021 adicionó al Estatuto Tributario el artículo 689-3, el cual establece un beneficio de auditoría a las declaraciones del impuesto sobre la renta para los periodos gravables 2022 y 2023 cuando se incremente el impuesto neto de renta en un 35% la declaración quedará en firme dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación, si el incremento es del 25% la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación.

La Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 a través de su artículo 69 prorroga el beneficio de auditoría por los años 2024 a 2026 en las mismas condiciones.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La tasa efectiva de tributación para el periodo terminado al 30 de junio de 2026 y de 2025 es del 24%.

Tasa efectiva tributación:

	30 de Junio	
	2026	2025
(Pérdida) Utilidad antes de impuesto	(75,074,578)	9,938,713
Total ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias	18,058,183	(2,337,071)
Tasa efectiva de impuesto de renta	24%	24%
Tasa Impositiva	35%	35%

Nota 24. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros comprenden:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Anticipo y avances recibidos (a)	\$ 5,991,503	\$ 2,241,832
Ingreso diferido subvenciones del gobierno	167,462	189,392
Total otros pasivos no financieros	\$ 6,158,965	\$ 2,431,224
Corriente	\$ 6,035,356	\$ 2,285,700
No corriente	\$ 123,609	\$ 145,524

- (a) El saldo de la cuenta presenta un incremento de \$3,749,671, generada principalmente por el efecto neto del aumento en los recaudos recibidos de terceros por \$5,000,000, anticipos por ventas de azúcar nacional por \$602,292 y la disminución de anticipos recibidos para exportación de azúcar por \$2,222,677 equivalente a US\$581,337.

Nota 25. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital - El capital autorizado de la Compañía a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, estaba conformado por 50,000,000 acciones de valor nominal de \$200 cada una. El capital suscrito y pagado a 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, es de 49,289,323 acciones suscritas y pagadas, de las cuales 19 fueron readquiridas, quedando un total de 49,289,304 acciones en circulación.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el patrimonio presenta el siguiente detalle:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Capital suscrito y pagado	\$ 9,857,865	\$ 9,857,865
Prima en colocación de acciones	9,880,339	9,880,339
Resultados acumulados	15,035,595	15,094,751
<u>Otros componentes de patrimonio:</u>		
Efecto de adopción por primera vez	274,344,305	274,344,305
Reservas	544,953,559	574,709,990
Resultado del periodo	(57,016,395)	(26,676,965)
Otros resultados integrales - ORI	(42,375,174)	(15,186,994)
Subtotal	719,906,295	807,190,336
Total Patrimonio atribuible a los propietarios	\$ 754,680,094	\$ 842,023,291

Reservas obligatorias

Reserva legal - Las Leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades, después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito.

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la reserva legal de la Compañía ya alcanzaba el 50% del capital suscrito y pagado.

La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionada, son de libre disponibilidad por parte de la Asamblea de Accionistas.

Reservas estatutarias - Incluyen las reservas para desarrollo de la Compañía y readquisición de acciones, las cuales han sido constituidas por disposiciones de la Asamblea General de Accionistas, con fines específicos. Estas reservas no tienen ninguna restricción y se encuentran a disposición de la Asamblea General de Accionistas.

A 30 de junio de 2026 y 31 de diciembre de 2025, las reservas presentan los siguientes saldos:

	30 de Junio	31 de Diciembre
	2026	2025
Reserva ocasionales (a)	\$ 539,066,910	\$ 568,823,341
Reserva legal	4,928,932	4,928,932
Reserva para readquisición de acciones	957,717	957,717
Total Reservas	\$ 544,953,559	\$ 574,709,990

- (a) La asamblea general de accionistas según comunicado JUR-137-2026 de 07 de abril de 2026, mediante el acta N° 122 del día 27 de marzo de 2026 aprobó el traslado por valor de \$26,676,964 provenientes de la reserva para futuros ensanches gravada, con el fin de enjugar pérdidas del año 2025.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios corresponden a:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Venta de azúcar (a)	\$ 272,587,229	\$ 306,498,476	\$ 138,049,705	\$ 139,532,059
Venta de alcohol (b)	90,597,703	130,587,299	52,348,113	68,418,735
Otros ingresos	30,631,548	34,340,876	16,487,740	16,980,879
Venta de energía (c)	22,893,913	16,640,019	13,914,621	7,874,403
Productos comercializados	19,307,224	17,514,648	10,508,332	11,054,433
Servicios y productos agrícolas	4,748,493	4,109,582	2,932,371	2,521,658
Venta de caña	1,339,791	6,379,616	1,215,585	5,596,427
Total ingreso de actividades ordinarias	\$ 442,105,901	\$ 516,070,516	\$ 235,456,467	\$ 251,978,594

- (a) A 30 de junio de 2026, los ingresos por venta de azúcar disminuyeron \$33,911,247, equivalentes al 11.06% frente al mismo periodo de 2025. Esta variación se explica principalmente por factores asociados tanto a precios de venta como a volúmenes comercializados. En términos de precios promedio de venta se registró una disminución de 32.80% en azúcar de exportación y 9.83% en azúcar nacional, lo que representó una reducción total en los ingresos de \$51,359 millones. En el mercado de exportación, esta disminución se vio acentuada por el comportamiento a la baja de la TRM durante el periodo, factor que reduce el valor en pesos de los ingresos denominados en dólares.

En cuanto a volúmenes comercializados las ventas presentaron un incremento de 106,087 QQ equivalentes al 22.10% en el mercado de exportación y de 54,218 QQ equivalentes a 3.51% en el mercado nacional, con un efecto compensatorio de \$23,196 millones sobre los ingresos.

- (b) A 30 de junio de 2026, las ventas de alcohol registraron una disminución de \$39,989,596 equivalentes al 30.62% respecto al mismo periodo de 2025. Esta variación se explica principalmente por el efecto neto entre la disminución del 32.17% del precio de venta promedio, que representó una disminución de \$42,974 millones en los ingresos y el aumento del 2.29% en el volumen de ventas, equivalente a 730,694 litros, que generó un efecto compensatorio de \$2,984 millones sobre los ingresos del periodo.
- (c) Durante el primer semestre de 2026, los ingresos por venta de energía aumentaron \$6,253,894 con respecto al mismo periodo de 2025, relacionado principalmente con el incremento del 19.91% en el volumen de energía comercializada equivalente a 12,749 MWh y el aumento del 14.74%, en el precio promedio de venta, lo cual generó un impacto favorable sobre los ingresos de \$3,312 millones y \$2,941 millones, respectivamente.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 27. COSTO DE VENTAS

Los costos de ventas corresponden a:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Elaboracion de azúcar	\$ 268,814,437	\$ 292,102,457	\$ 139,382,861	\$ 139,878,197
Elaboracion de alcohol	85,650,055	93,013,144	51,907,428	52,279,024
Costo otros productos	13,693,710	17,640,045	7,803,107	8,749,201
Servicios agrícolas y materiales	5,702,135	4,365,601	3,735,456	3,247,386
Costo de ventas de energía	4,278,873	4,762,908	2,599,315	2,758,257
Costo de venta caña	1,048,655	2,260,731	1,048,655	1,227,955
Total costo de ventas	\$ 379,187,865	\$ 414,144,886	\$ 206,476,822	\$ 208,140,020

El valor de las amortizaciones y depreciaciones de la propiedad, planta y equipo, plantas productoras e intangibles incluidas en el costo de venta para el año 2026 es de \$17,327,506 (2025 - \$17,557,484).

Nota 28. OTROS INGRESOS

Otros ingresos comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Servicios administrativos	\$ 2,282,535	\$ 2,223,286	1,234,984	1,078,485
Indemnizaciones (a)	689,824	9,140,596	\$ 689,419	\$ 6,742,604
Dividendos y/o participaciones (b)	424,920	2,288,841	-	11,821
Venta de materiales	356,413	165,680	127,174	112,929
Recuperaciones	348,500	83,765	257,583	27,832
Subvenciones del gobierno	153,588	263,025	130,963	102,492
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	86,930	6,659	85,658	6,659
Diversos	58,506	376,025	24,600	289,338
Total otros ingresos	\$ 4,401,216	\$ 14,547,877	\$ 2,550,381	\$ 8,372,160

(a) Los ingresos recibidos por indemnizaciones durante el primer semestre de 2026, corresponden a las indemnizaciones por incendio del motor cargador generación de vapor para transporte de bagazo por \$376,869, por hurto de Tractor Case IH PUMA por \$312,550 y por pérdidas de azúcar durante el proceso de transporte, por \$405; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza de Seguros Generales Suramericana S.A. y C.I. de Azucares y Mielles S.A. - CIAMSA.

En el año 2025 los ingresos recibidos correspondían indemnización derivada de la constitución de servidumbres de líneas eléctricas en los predios afectados por valor de \$9,036,162; el pago de la indemnización se encuentra en cabeza del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (b) A 30 de junio de 2026 los ingresos por dividendos presentaron una disminución de \$1,863,921 generada principalmente por dividendos decretados del Ingenio Risaralda S.A. por \$382,771 (2025 - \$1,653,082), Ingenio Pichichi S.A. de \$0 (2025 - \$623,938) y Sociedad Portuaria de Buenaventura \$42,149 (2025 - \$11,821).

Nota 29. GASTOS DE DISTRIBUCIÓN

Los gastos de distribución comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Transporte nacional (a)	\$ 17,247,301	\$ 14,738,707	\$ 9,085,764	\$ 6,851,909
Transporte exportación (b)	5,473,853	4,015,293	2,407,683	1,072,709
Gastos logística de distribución	3,126,847	3,999,688	1,630,231	1,602,057
Total gastos de distribución	\$ 25,848,001	\$ 22,753,688	\$ 13,123,678	\$ 9,526,675

- (a) El gasto de distribución por transporte nacional presentó un aumento de \$2,508,594 la variación se explica principalmente por el aumento del 20.24% en el costo promedio de transporte de azúcar y por el crecimiento del 12.25% en los volúmenes transportados, equivalente a 5,445 toneladas adicionales respecto al mismo período del año anterior.
- (b) A 30 de junio de 2026, se presenta un incremento de \$1,458,560 generado principalmente por el aumento de la tarifa variable aplicable a las exportaciones directas a través del puerto de Buenaventura, la cual presentó un incremento del 62.83%, así como al mayor volumen transportado por este puerto, que registró un crecimiento del 13.77%, equivalente a 3,386 toneladas adicionales respecto al mismo período del año anterior.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 30. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas se detallan a continuación:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Gastos de administración				
Beneficios a los empleados	\$ 12,254,750	\$ 12,278,620	\$ 5,651,523	\$ 6,137,112
Honorarios (a)	2,896,941	1,370,580	1,710,685	655,584
Impuestos	2,650,038	3,125,400	1,422,556	1,620,601
Contribuciones y afiliaciones	1,691,464	2,207,327	852,136	1,088,275
Mantenimiento y reparaciones	925,601	1,082,578	459,339	532,075
Servicios contratados	705,969	977,988	346,484	479,006
Depreciación y amortización	695,304	576,939	350,097	312,641
Servicios	616,929	1,164,344	281,019	570,116
Aseo y cafetería	499,603	501,411	238,867	248,922
Suscripciones y licencias	256,702	189,119	131,147	113,941
Arrendamiento	172,711	175,733	82,000	98,444
Programas con la comunidad	180,985	292,522	101,479	153,523
Gastos de viaje	143,370	260,850	40,403	100,689
Publicaciones	141,641	159,048	93,368	84,675
Seguros	94,029	115,978	46,370	57,643
Gastos legales	34,501	48,380	14,065	2,210
Útiles, papelería y fotocopias	11,588	16,429	5,108	11,849
Salarios aprendices (b)	-	768,565	-	400,659
Diversos	629,642	211,171	377,465	95,870
Total gastos de administración	\$ 24,601,768	\$ 25,522,982	\$ 12,204,111	\$ 12,763,835
Gastos de Ventas				
Beneficios a los empleados	\$ 8,517,906	\$ 6,830,577	4,361,198	3,647,230
Servicios (c)	8,024,082	5,757,050	4,808,974	2,846,864
Publicidad y propaganda	2,574,017	2,882,451	1,037,605	1,521,012
Gastos legales	604,015	503,403	245,905	236,016
Mantenimiento y reparaciones	307,277	406,723	169,423	208,269
Aseo y cafetería	289,864	248,844	140,550	117,185
Depreciación y amortización	254,572	276,602	125,791	138,508
Gastos de viaje	126,186	114,648	48,684	54,212
Contribuciones y afiliaciones	110,245	129,463	51,704	39,128
Seguros	101,776	124,915	36,386	62,893
Honorarios	81,431	164,386	28,818	82,015
Útiles, papelería y fotocopias	74,411	54,709	31,229	25,418
Diversos	42,968	13,766	21,917	19,533
Total gastos de ventas	\$ 21,108,750	\$ 17,507,537	\$ 11,108,184	\$ 8,998,283
Total gastos de administración y ventas	\$ 45,710,518	\$ 43,030,519	\$ 23,312,295	\$ 21,762,118

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- (a) La cuenta de honorarios presentó un incremento de \$1,526,361 frente al primer semestre de 2025, generado principalmente por el aumento de \$1,411,092 en los honorarios de asesorías administrativas.
- (b) En virtud de la reforma laboral la Ley 2466 de 2025, mediante la cual se eliminó el concepto de “apoyo de sostenimiento” para los aprendices del SENA y se reconoce como salario; a partir de julio de 2025 el gasto por este concepto es registrado en el rubro de beneficios a empleados.
- (c) Los servicios presentan un incremento de \$2,267,032, asociados principalmente al aumento en las comisiones generadas por la comercialización de energía por de \$1,197,183 y el gasto relacionado con la operación logística del canal TAT por \$969,808 en lo corrido del año 2026 en comparación con el mismo periodo del año 2025.

Nota 31. GANANCIAS DERIVADAS DE LA POSICIÓN MONETARIA NETA

Las ganancias derivadas de la posición monetaria comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Ingreso diferencia en cambio	\$ 5,624,920	\$ 7,129,982	\$ 3,023,778	\$ 1,575,282
Gasto diferencia en cambio	(2,145,875)	(5,283,307)	(399,566)	(1,141,557)
Total ganancias derivadas de la posición monetaria neta (a)	\$ 3,479,045	\$ 1,846,675	\$ 2,624,212	\$ 433,725

- (a) La diferencia en cambio está distribuida entre las operaciones no realizadas por \$1,458,780 y las operaciones realizadas por \$4,166,743. Las principales partidas monetarias generadoras de los ajustes por conversión son los préstamos bancarios, los cuales aportaron \$2,210,604 en las operaciones no realizadas y \$4,340,016 en las operaciones realizadas.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 32. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros comprenden:

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Intereses financieros (a)	\$ 37,338,532	\$ 27,175,332	\$ 20,761,922	\$ 13,926,302
Derecho de uso arrendamiento	4,886,635	4,737,000	2,404,692	2,399,321
Gastos y comisiones bancarias	1,995,069	1,023,956	1,388,514	438,109
Gravamen al movimiento financiero	1,945,100	1,948,750	887,212	922,025
Otros gastos financieros	451,056	580,997	263,631	169,122
Descuento comercial condicionado	200,510	53,290	109,993	19,658
Costo amortizado cuenta por cobrar trabajadores	10,837	126,987	9,998	24,556
Seguros obligaciones financieras	-	884	-	-
Total costos financieros	\$ 46,827,739	\$ 35,647,196	\$ 25,825,962	\$ 17,899,093

(a) La cuenta presentó un aumento de \$10,163,200 generado principalmente por el incremento de los intereses de la línea de crédito Finagro por valor de \$10,129,868 como resultado de la contratación de nuevas operaciones de financiamiento bajo esta modalidad. En cuanto a los intereses causados en las líneas de crédito de obligaciones en dólares al cierre de junio de 2026 presentó una disminución de \$251,250 comparado con el mismo periodo de 2025.

Nota 33. (PÉRDIDA) GANANCIA POR ACCIÓN BÁSICA

El cálculo del resultado básico por acción, a 30 junio de 2026, se basó en la pérdida imputable a los accionistas a 2026 (2025 – ganancia), sobre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación (valores en pesos):

	Por el periodo de seis meses terminados al 30 de Junio de		Por el periodo de tres meses terminados al 30 de Junio de	
	2026	2025	2026	2025
Resultado del periodo	\$ (57,016,394,778)	\$ 7,601,641,972	\$ (35,780,843,720)	\$ 4,462,246,101
Números de acciones en circulación	49,289,304	49,289,304	49,289,304	49,289,304
(Pérdida) Ganancia por acción básica	\$ (1,156.77)	\$ 154.22	\$ (725.94)	\$ 90.53

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 34. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Al 30 de junio de 2026, la Compañía enfrenta los siguientes procesos judiciales respecto de los cuales, con base en el análisis efectuado por sus asesores jurídicos internos y externos, la probabilidad de pérdida se ha evaluado como posible, mas no probable. En consecuencia, no se ha reconocido provisión contable conforme a lo establecido en la NIC 37

34.1 Activos contingentes

- Demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, contra resolución 0720 de agosto de 2015 expedido por la CVC mediante el cual se impone sanción a Mayagüez S.A. por valor de \$450,578 buscando la revocatoria del acto administrativo. Al cierre de junio de 2026 está al despacho para que se profiera fallo de segunda estancia y no se tiene una fecha estimada de fallo.

34.2 Pasivos contingentes

- Demanda interpuesta en contra de la Compañía por parte de un trabajador, el cual fue calificado con pérdida de capacidad laboral y reclama indemnización por perjuicios. Las pretensiones ascienden a \$347,798. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien tuvo un despido injustificado y se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A, la pretensión asciende a \$30,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende indemnización por accidente de trabajo, se le vincula solidaridad a Mayagüez S.A y se llama en garantía a S.B.S. Seguros Colombia. La pretensión asciende a \$200,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende pago de prestaciones sociales retroactivas, aporte de pensión bajo calculo actuarial. La pretensión asciende a \$580,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un trabajador quien pretende pago de salarios dejados de percibir por reubicación, la pretensión asciende a \$100,000. Se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende se declare culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$2,320,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un extrabajador quien pretende culpa patronal por accidente de trabajo, la pretensión asciende a \$500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende culpa patronal a cargo de la Compañía, la pretensión asciende a \$1,500,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Demanda interpuesta por un tercero quien pretende reconocimiento de pensión de sobreviviente, la pretensión asciende a \$40,000, se prevé posible audiencia para diciembre de 2026.
- Demanda interpuesta por extrabajador quien pretende que se declare estabilidad laboral reforzada e ineficiencia de despido, la pretensión asciende a \$80,000, se prevé audiencia para diciembre de 2026.

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 35. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación, se presentan las operaciones realizadas con las partes relacionadas:

		30 de Junio	
Entidad	Relación	2026	2025
Ingreso por venta de caña			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 752,127	\$ 6,319,273
Total		\$ 752,127	\$ 6,319,273
Ingreso por venta de azúcar			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 19,307,977	\$ 17,515,674
Total		\$ 19,307,977	\$ 17,515,674
Ingreso servicio administrativo			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 2,185,533	\$ 2,128,355
Accionistas	Accionistas	-	352
Total		\$ 2,185,533	\$ 2,128,707
Ingresos financieros			
Gerente	Gerente	\$ 1,529	\$ 698
Inversiones del lago	Subsidiarias	-	345,953
Total		\$ 1,529	\$ 346,651
Otros ingresos operacionales			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 875,166	\$ 1,846,278
C.I de azúcares y mieles S.A.	Negocios estratégicos	693,026	12,253,153
Ecoline Agrícola S.A.S.	Subsidiarias	152,218	-
Accionistas	Accionistas	126,901	51,574
Representantes legales	Representantes legales	60	-
Total		\$ 1,847,371	\$ 14,151,005
Ingresos diversos			
Gerente	Gerente	\$ 87,855	\$ -
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	41,716	-
C.I de azúcares y mieles S.A.	Negocios estratégicos	405	15,000
Total		\$ 129,976	\$ 15,000
Compra de caña			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 7,346,703	\$ 15,576,040
Accionistas	Accionistas	4,998,130	5,717,029
Total		\$ 12,344,833	\$ 21,293,069
Compra de azúcar			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 20,336,860	\$ 26,321,520
Total		\$ 20,336,860	\$ 26,321,520
Costos financieros			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 341,554	\$ 526,764
Total		\$ 341,554	\$ 526,764
Otros costos y gastos			
C.I de azúcares y mieles S.A.	Negocios estratégicos	\$ 4,238,411	\$ 1,639,404
Junta directiva	Junta directiva	386,820	426,040
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	347,283	24,177
Gerente	Gerente	312,441	508,688
Representantes legales	Representantes legales	259,729	265,270
Sercodex	Negocios estratégicos	159,417	136,474
Ecoline Agrícola S.A.S.	Subsidiarias	98,215	-
Accionistas	Accionistas	-	15,000
Total		\$ 5,802,316	\$ 3,015,053
Costo servicio corte de caña			
Ingenio Sancarlos	Subsidiarias	\$ 559,107	1,403,603
Accionistas	Accionistas	-	1,226
Total		\$ 559,107	\$ 1,404,829

MAYAGÜEZ S.A.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Por el periodo terminado a 30 de Junio de 2026 y 31 de Diciembre de 2025

(Expresado en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 36. HECHOS POSTERIORES

1. En julio de 2026, la Junta Directiva aprobó el otorgamiento de un crédito por USD7,500,000 a la subsidiaria Casur S.A. con destino a capital de trabajo
2. El 8 de agosto de 2026, la Compañía informó al mercado la aceptación de una oferta vinculante, sujeta a condiciones, extendida por la compañía Casur Sugar Partners, INC, para vender su participación accionaria indirecta y controlante en la sociedad Casur Sugar Holdings S.A., y a través de esta, de las sociedades nicaragüenses Compañía Azucarera del Sur C.A., y Empresa Generadora de Energía, C.A., con una contraprestación consolidada de USD13,500,000, dividida entre el pago de la participación accionaria y el reconocimiento del préstamo Intercompañías, pagadera en un término de 3 años. Dicho monto se estableció y negoció con base en las valoraciones contables de las sociedades nicaragüenses.

Estas operaciones no afectan las cifras de los estados financieros al 30 de junio de 2026, por corresponder a hechos posteriores cuyos efectos se reconocerán en el estado financiero del próximo trimestre.

Nota 37. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva el 15 de julio de 2026 según acta No. 703.
